



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 482

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO SR. D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 28

celebrada el martes, 16 de junio de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Defensa (Serra Rexach), para informar sobre:

- | | |
|---|-------|
| — Características del nuevo estilo de mando que el Ejército debe asumir para hacer frente a los retos del año 2000. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000430) . | 13850 |
| — Solicitudes y autorizaciones de atraque de buques de la marina de los Estados Unidos de Norteamérica en los puertos españoles. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000567) | 13860 |
| — Situación en que se encuentra la petición del Gobierno de los Estados Unidos de ampliar facilidades para atracar en puertos españoles sus buques, de propulsión nuclear, fundamentalmente portaaviones, así como sobre la posición del Gobierno al respecto. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000569) | 13860 |
| — El acuerdo que piensan suscribir los Gobiernos de España y los Estados Unidos de Norteamérica para la utilización del puerto de Tarragona como base de aprovisionamiento naval de la VI Flota estadounidense. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000658) . | 13860 |

	Página
— Posición de España en el seno de la Unión Europea (UE) respecto al desarrollo y armonización de criterios de un código de conducta para el comercio de armas. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000470)	13868
— Reacción del Gobierno en relación a las declaraciones efectuadas en Chile por el jefe del Estado Mayor del Ejército, don José Faura, sobre la inoportunidad de la causa abierta por la Audiencia Nacional en su investigación de responsabilidades del ex-dictador militar y actual senador Augusto Pinochet durante su etapa de dictadura sangrienta. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida (Número de expediente 213/000678)	13872
— Actuaciones adoptadas por su Departamento en relación con las inaceptables declaraciones del teniente general jefe del Estado Mayor del Ejército en relación con los procedimientos penales seguidos en nuestro país por los graves crímenes contra la humanidad y violaciones de derechos humanos cometidos por autoridades de Chile. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000679)	13872
Preguntas:	
— Del señor Gutiérrez Molina (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre situación en que se encuentra la relación entre el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) y las asociaciones cuyos miembros mantienen una relación voluntaria y continuada con las Fuerzas Armadas (Número de expediente 181/001306)	13876
— Del señor Meyer Pleite (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre la veracidad de si se investiga la vida sexual de los aspirantes a miembros del Cesid (Número de expediente 181/001316)	13878
— Del señor Campuzano i Canadés (Grupo Parlamentario Catalán-Convergencia i Unió), sobre criterios para nombrar 12 personas como miembros de un consejo asesor para asuntos relacionados con la defensa (Número de expediente 181/001386)	13879
— Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para evitar la desaparición o el traslado de la Ualog XII/61, de Pontevedra. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000822)	13881

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (SERRAREXACH), PARA INFORMAR SOBRE:

— **CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO ESTILO DE MANDO QUE EL EJÉRCITO DEBE ASUMIR PARA HACER FRENTE A LOS RETOS DEL AÑO 2000. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000430.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Defensa, cuyo orden del día, como habrán visto, tiene tres bloques: en primer lugar, varias comparecencias del señor ministro de Defensa, a quien damos la bienvenida; después hay tres preguntas, que también serán contestadas por el ministro de Defensa, y, por último, el debate y votación de una proposición no de ley.

Comenzamos con las comparecencias; en primer lugar, comparecencia del ministro de Defensa, solicitada por el

Grupo Socialista del Congreso, para informar acerca de las características del nuevo estilo de mando que el Ejército debe asumir para hacer frente a los retos del año 2000.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Me resulta especialmente grato presentarles los detalles y los resultados más significativos del seminario llamado *El Ejército en evolución, hacia un nuevo estilo de mando*, que clausuré hace unos meses en el Cesedén, la Escuela Superior del Ejército. Y digo que me resulta especialmente grato porque se trata de un trabajo bien hecho, después de un esfuerzo continuado, largo, en el que han participado todos los sectores del Ejército de Tierra, todos los cuerpos y todos los empleos. Así pues, señorías, paso a analizar y comentar las causas que han llevado al Ejército de Tierra a definir los principios del nuevo estilo de mando, que son el resultado del trabajo y proceso de reflexión que acabo de mencionar.

En primer lugar, para el ministro que les habla es una verdadera, íntima y profunda satisfacción ver que el ejército español, tras años no fáciles de adaptarse a las circunstancias tan cambiantes, tan rápidamente cambiantes, que estamos viviendo, iba a modificar la actitud de adaptación por la de iniciativa, como lo ha demostrado este seminario. A mi juicio, el ejército ha tomado otra vez la delantera, la vanguardia, se ha adelantado a cualquier petición y ha tomado como iniciativa propia algo que, como les decía al principio, me honro en traer hoy a colación. Una organización que tiene que ser modelo, espejo de una sociedad, tiene que tener la suficiente energía para ser capaz de mostrar con nitidez cuáles son las reglas esenciales de su comportamiento y espíritu de mando, pero no del espíritu de mando de hoy, sino del que debe existir en los próximos veinte años. Eso quiere decir, a mi juicio, que esa organización, en este caso el ejército, tiene la certeza de estar en el camino correcto. Y repito que se cambia la actitud de adaptarse a unas circunstancias por la de tomar la iniciativa, la delantera, lo que, a mi juicio, puede servir de modelo, conforme ahora comentaré.

Con independencia de circunstancias subjetivas, entre otras, de la edad, que hace que cada vez parezca que el tiempo discurre más aprisa, la verdad es que objetivamente estamos viviendo en un tiempo vertiginosamente cambiante. Hoy, la palabra innovación forma parte del vocabulario común, y ello no es sino reflejo de la necesidad de adaptación a esas circunstancias tan vertiginosamente cambiantes. Tanto es así, que se ha dicho que la primera cualidad que debe poseer una sociedad desarrollada para entrar en el siglo XXI con buen pie es la capacidad de innovación.

Quizá dentro de España se escucha poco, pero les puede garantizar que fuera se oye mucho que el fenómeno más importante desde el punto de vista sociológico que ha acontecido en Europa desde la Segunda Guerra Mundial hasta la caída del Muro de Berlín ha sido, sin duda, el cambio que se ha operado en la sociedad española. Ya he tenido oportunidad en esta Cámara de expresar algunas cifras y no voy a aburrir a SS.SS. repitiéndoselas, pero las cuantificaciones de la renta per cápita, el producto interno bruto o la mortalidad infantil son de sobra conocidas y demuestran que el camino recorrido por España en ese período de tiempo duplica, triplica y a veces más el que han recorrido sociedades paralelas a la nuestra. Podemos afirmar que España, que ha sido capaz de hacer esos cambios radicales, está en una disposición óptima para afrontar los necesarios e inevitables cambios con los que ya se anuncia el siglo XXI.

Pues bien, el ejército español, como no podía ser menos, también se encuentra inmerso en un proceso profundo de reestructuración. El Plan Norte, que tiene la enorme virtualidad de ser un plan generado desde los mismos estamentos militares, los mejores conocedores de la situación, está suponiendo un cambio radical en el ejército; pero no es el único cambio. La incorporación a nuevas misiones, la ya crónica limitación de los recursos, aunque se están dando pasos significativos en sentido positivo; la exigencia de nuevas capacidades de proyección exterior, la inserción plenamente normalizada en la principal alianza militar del mundo, la progresiva conciencia de necesidad de potenciación de las Fuerzas Armadas, con profesionali-

zación a un lado pero también con modernización a otro, son vectores que enmarcan un cambio que yo calificaría de extraordinariamente profundo.

Por lo que respecta a las misiones, no sólo ha cambiado el ámbito geográfico de actuación, sino también la naturaleza de las mismas. Se cuentan ya por centenares las participaciones en operaciones de paz y de ayuda humanitaria de las Fuerzas Armadas españolas. En ellas, nuestros militares han demostrado y continúan demostrando a la comunidad internacional, no sólo un alto grado de preparación y eficacia, sino también unas cualidades humanas que son modelo para otros ejércitos. La actuación de nuestras fuerzas, no sólo conjuntas sino combinadas —estamos participando en el Eurocuerpo, en Eurofor, en Euromarfor, en las Fuerzas de Reacción de la Alianza Atlántica, etcétera—, hace que el medio inmediato en el que se desenvuelve nuestro ejército sea profundamente diferente del que era tradicional históricamente.

Al mismo tiempo, junto a esa transformación profundísima del ejército, la sociedad que le sirve de sustrato, la sociedad a la que sirve, como les comentaba, también ha realizado una transformación radical de la que me gustaría subrayar dos aspectos: por un lado, el incremento de la especialización, puesto que se requiere especialistas para todo, también para la esencial labor de la defensa; y, por otro, una sociedad donde la primacía de los derechos ha hecho olvidar o no tener tan presente como sería de desear la necesaria coexistencia del derecho con la responsabilidad. Alguna vez he dicho que el peor cristal que tenía el ejército para ser visto por la sociedad era el servicio militar obligatorio, y no tanto porque éste sea mejor o peor —que seguro que tiene y ha tenido defectos—, sino precisamente porque era obligatorio. Es decir, a una juventud a la que progresivamente se le ha hablado más de derechos y menos de obligaciones y responsabilidades hasta la mayoría de edad, hasta la edad adulta, la única obligación clara y exógena que se les impone es la del servicio militar obligatorio, luego era la peor, una mala tarjeta de presentación que tenía el ejército ante la sociedad española. Eso, entre otras circunstancias, ha hecho que se tenga una imagen no correcta o no fiel de lo que son nuestras Fuerzas Armadas, por lo menos en determinados sectores de la sociedad española. No se les oculta a SS.SS. que las Fuerzas Armadas son muchísimo más que la principal o la primera obligación que disgusta a una parte de la juventud española. Son mucho más que eso, son algo mucho más importante y debemos conseguir que se las mire a través de un prisma en el que no se interponga el cristal de la obligatoriedad.

Hablando ya del perfil de nuestros soldados y marineros, es evidente que deberán tener un componente profesional en el sentido del que ya se hablaba en nuestros textos del siglo XIX: el que hace de una actividad su profesión con un cierto carácter de vocación hacia la actividad a la que uno está dispuesto a dedicar su vida; aunque, sin duda, sin descuidar los recursos materiales. Otro aspecto a tener en cuenta es la adquisición de conciencia —y no sólo en las Fuerzas Armadas, sino en todas las administraciones— de que manejamos recursos ajenos, somos meros adminis-

tradores de recursos ajenos y, por tanto, tenemos la obligación de manejarlos con transparencia y con eficacia.

Todas estas situaciones nuevas, todos estos cambios, han llevado al Ejército de Tierra a definir los principios del nuevo estilo de mando que, en realidad, no podrían ser más que una actualización de los que siempre han regido la institución militar, si bien adaptados a esa cambiante sociedad en la que vivimos y de la que las Fuerzas Armadas son parte activa e integrante. El JEME, teniente general Faura, dijo que estos principios son consecuencia de la intención —y cito literalmente— de los miembros del ejército de acercarse a los valores y comportamientos éticos que les permitan dirigir sus pasos por el camino más adecuado para alcanzar nuevos objetivos basándose en nuevos procedimientos. Para llegar a definir estos principios se ha realizado un análisis del momento histórico y de la sociedad en la que vivimos; se ha considerado de manera sustancial la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas; la tropa y marinería —también en palabras del general Faura— van a ser diferentes —ya lo están siendo— y precisarán un trato distinto, más estricto y exigente, pero, al mismo tiempo, van a tener una mayor capacidad de asumir responsabilidades, que habrá que delegar en el nivel adecuado en cada caso. Asimismo, se ha planteado cuál va a ser el código moral que deba orientar la actuación de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas plenamente profesionales. Y terminaba el JEME diciendo que se precisaban nuevos valores que, basados en principios universales, sustituyan a los que movían al soldado de reemplazo, que se apoyaban fundamentalmente en el concepto, que poco a poco va perdiendo vigencia, del pueblo en armas.

En resumen, señorías, se pretende conseguir que el ejercicio del mando del militar del futuro conjugue acertadamente, los conceptos de tradición y modernidad; tradición, que debe permanecer profundamente arraigada como un legado recibido de los que nos precedieron y que se resume en unos valores muy estables, como la vocación, el amor al servicio, el espíritu de sacrificio, el valor, el respeto al superior y al subordinado, recogidos todos ellos tanto en la Constitución como en las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, que, estando plenamente adaptadas a la Constitución, como saben SS.SS., arrancan de la época de Carlos III. Y, por otro lado, la modernidad para adaptarse a la nueva situación y a los retos de los que he hablado y que debe traer consigo la concienciación y acentuación en el código ético del militar de valores universales como la lucha contra la injusticia, la voluntad por llevar la paz a todo el planeta, la solidaridad con los oprimidos o con los pueblos azotados por el odio y la miseria, la defensa de los derechos humanos, la actitud permanente de colaboración junto al resto de la sociedad en catástrofes o desastres naturales. En definitiva, conseguir una mentalidad de lucha constante por un mundo mejor.

De la consideración y de un largo estudio de todos estos factores surge la concreción de los principios del nuevo estilo de mando, que quedan recogidos en el siguiente decálogo: Respeto a la dignidad de la persona: Manifestar un profundo respeto a la dignidad de la persona en todas sus actuaciones. Liderazgo: Conseguir el apoyo y cooperación de sus subordinados por el prestigio adquirido con su ejemplo y preparación. Espíritu de equipo: Desarrollar el

espíritu de equipo para lograr la acción eficaz del grupo. Ejercer la responsabilidad y delegar las funciones en el nivel adecuado. Practicar y exigir la disciplina como valor que obliga a todos por igual. Actuar con iniciativa y fomentar la creatividad de los subordinados. Mantener una comunicación veraz y oportuno compatible con la seguridad. Adquirir una sólida competencia profesional para un mejor servicio al ejército. Desarrollar la capacidad de adaptación a diferentes misiones y escenarios. Y, por último, mantener una actitud abierta para impulsar los continuos cambios que afectan al ejército.

Estos diez principios, este decálogo no sólo es extraordinariamente adecuado y correcto teniendo en cuenta las circunstancias actuales del ejército, sino que podría ser aplicable en muchas otras instituciones, en empresas, en universidades, en colegios, en despachos de la Administración, al ser adecuado para el ejército, que es parte integrante y activa de la sociedad, como tantas virtudes y tantas cualidades que los ejércitos han tenido —y no se trata, señorías, evidentemente de militarizar—. Muchas voces hemos comentado cómo los términos más usuales en dirección de empresas, como staff y línea, como plan estratégico, son conceptos que se han tomado de la organización y procedimientos militares y nada hay más lejos que pretender que eso signifique una militarización de las empresas. Por el contrario, significa que hay una posibilidad de sinergia entre instituciones civiles y militares de las que pueden enriquecerse unas y otras y viceversa.

En definitiva, señorías, es muy alentador ver cómo va surgiendo del seno del propio ejército —como les decía al principio— no sólo la culminación de una adaptación, que no era fácil, que ha llevado unos años, sino la recuperación, como en épocas lejanas en el tiempo, de una capacidad de iniciativa para ocupar la vanguardia de lo que debe ser un modelo de sociedad.

Termino, señor presidente, haciendo una leve referencia a los valores. En el fondo este decálogo no pretende sino reflejar los valores a los que se debe servir. Muchas veces oímos la expresión de que hay una crisis de valores. Yo creo que los valores, en cuanto que son los ejes que vertebran cualquier sociedad, por definición no pueden desaparecer, lo que sucede es que se producen cambios de valores. En España, donde ha habido una profundísima alteración de la realidad social, económica y política, era normal que hubiera una correlativa alteración de los valores. El hecho de que el Ejército de Tierra haya sido capaz de analizarse retrospectivamente y, sobre todo, que mostrase el resultado de esa introspección es una muestra de que España puede perder el complejo de inferioridad que todavía tenemos a veces cuando nos codeamos con otras sociedades. Mi criterio es defender a ultranza que la sociedad española no tiene más defectos que otras sociedades ni menos virtudes que otras. En la medida en que el ejército está mostrando, sin miedo a la crítica, a la comparación o a la discrepancia, cuál es su ideario de mando está dando el ejemplo de que no hay razón para el complejo de inferioridad que lleva a ocultar las realidades propias de las que uno presuntamente se siente avergonzado.

Por señalar sólo uno de los diez puntos, señor presidente, querría poner el acento en el de la conciencia de comunicación. El profesional de la milicia de por sí está más

inclinado a la reserva que a la comunicación. Quizás hubo épocas del reciente pasado que han agudizado esa manera natural de ser, pero hoy se vive en un régimen de opinión pública, lo que tiene, sin duda, grandes ventajas y también alguna servidumbre, y el militar tiene que ser consciente de la necesidad de hoy y del futuro de mejorar los mecanismos, los canales, los hábitos de relación y comunicación. No puede ser, no debe ser que la sociedad a la que sirven y para la que viven no conozca a sus Fuerzas Armadas.

El seminario sobre el nuevo estilo de mando muestra que es de las primeras veces que tenemos un nuevo estilo de comunicación, que lo damos a conocer. Debemos sentirnos no sólo satisfechos del trabajo realizado, sino entendidos y comprendidos; es esencial para el ejército que se sienta comprendido por la sociedad a la que sirve, es absolutamente esencial que la sociedad tenga un buen conocimiento de los defectos y de las virtudes de sus Fuerzas Armadas y, si son defectos, se los haga saber para que se corrijan y se oriente el rumbo.

A las Fuerzas Armadas se les presenta un futuro complejo, pero, al mismo tiempo, ilusionante, al que sin duda harán frente con éxito si cuentan con una mentalidad actual y abierta acorde con estos principios de mando que, con toda seguridad, calarán muy hondo en los componentes de nuestro ejército. Estas eran las palabras con las que terminaba el seminario en el que me presentaron este nuevo estilo de mando y que, como ministro de Defensa, señor presidente, señorías, me siento muy orgulloso de poderles presentar a ustedes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Por el Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Calleja.

La señora **CALLEJA DE PABLO**: Señor ministro, le agradecemos su presencia y su exposición. En primer lugar, tengo que decirle que el tiempo transcurrido desde la petición de la comparecencia, que se hizo el 14 de noviembre de 1997, hace que ésta sea más deseada por más esperada, pero también que cambie su sentido. En aquel entonces pedíamos información sobre las causas del seminario y las conclusiones a las que se había llegado. Recuerdo que el seminario se celebró en el mes de octubre y hoy, además, dado el tiempo transcurrido, tenemos que inquirir sobre su aplicación.

Debo decirle que la alusión a la tardanza en la comparecencia no es un reproche, es debida al cambio de sentido que ésta tiene que tener y también porque parece que contradice uno de los principios del decálogo, precisamente el que el señor ministro ha mencionado, el de la conciencia de comunicación.

Yendo al tema, quiero decirle que apreciamos la iniciativa de este seminario porque nos parece muy positiva la actitud de adaptación permanente que se infiere del mismo. Bien es verdad que recoge contenidos que se hallan en las Reales Ordenanzas —como no podía ser de otra manera, por otra parte—, pero focaliza la atención en aspectos que quizás hoy son más necesarios que nunca. Por otra parte, dicho en términos elogiosos, supone un gran esfuerzo de

síntesis (la verdad es que no es fácil meter en diez puntos tanto filosofía) porque recoge no solamente lo que es el estilo de mando, sino aspectos del sistema de mando ya que se refiere a las funciones que deben ejercerse tanto en el campo operativo como en el campo administrativo, son aplicables en tiempo de paz y en tiempo de guerra, y, además, no distingue entre el ejercicio del mando en pequeñas o en grandes unidades. Por tanto, hay que valorar este esfuerzo de síntesis y excusaría alguna omisión que se pudiera encontrar en ella.

Como resumen, y expresando una valoración positiva, podemos decir que se opta por un sistema democrática de mando y por un estilo participativo de mando, superando, en la medida en que perdurara, un sistema autocrático y un estilo imperativo.

Decía al principio que cuando se pidió la comparecencia nos interesaba conocer las causas que habían motivado la celebración del seminario así como los trabajos del mismo. Nos gustaría que el señor ministro aludiera, si le parece oportuno, no sólo a las causas que ha mencionado del cambio externo a las Fuerzas Armadas y las novedades derivadas de la profesionalización, sino si —dicho en terminología de autor— se habían evidenciado disonancias, tensiones o déficit de comunicación y cuáles habían sido.

En relación a los trabajos del seminario tengo que decir que sólo conocemos algunos textos del mismo, en concreto las tres conferencias impartidas por personas no militares durante esos tres días de octubre en que se celebraron. Sin embargo, también nos interesa conocer qué trabajos se habían desarrollado en los meses precedentes. Si la información que tenemos es cierta, el grupo que empezó a trabajar en esta materia se forma en los primeros días del mes de mayo de 1997, por lo que hay unos meses de trabajo cuyo contenido y resultados nos gustaría conocer.

Tampoco conocemos el documento final al que se refirió el general director del seminario en su alocución en el acto de clausura y nos gustaría saber cuál es, si es que existe, a menos que se esté refiriendo al propio decálogo.

Quizá un tema menor sea el contenido sobre los materiales. Me gustaría decirle que las conferencias a las que he tenido acceso, incluso en un formato cuasi de edición, podrían ser corregidas porque tienen un texto prácticamente coloquial y parecen recoger transcripciones literales de la intervención, lo que a veces las hace realmente ininteligibles.

Le he comentado al principio que ahora el sentido de la comparecencia tiene que abarcar los efectos de este seminario, dado que el tiempo transcurrido que ha sido de varios meses. Nos gustaría saber qué se ha hecho en aplicación de estos principios, qué evaluación hace el ministro de los resultados al día de hoy, si es que ya son perceptibles, cómo se han aplicado las acciones a las que para la implementación del decálogo aludía el general director del seminario, algunas de gran calado como la selección rigurosa del personal, mejorar la formación humanística con la inclusión de códigos de conducta moral, la necesidad de una formación continua, la potenciación de la enseñanza de procedimientos de otros países e idiomas, completando la formación jurídica en Derecho humanitario y de la guerra, adecuar el régimen de vida y servicios a la profesionalización, contemplando la incorporación activa de la mujer,

reforzar la imagen del ejército implantando un estilo dinámico, abierto y positivo acorde con la sociedad, a la vez que se fomentan y mantienen las tradiciones. Todo esto que acabo de decir son palabras del director del seminario y acciones que se proponían tomar para alcanzar la implantación de ese decálogo que surge del seminario.

Por otra parte, nos gustaría saber qué significado se da a algunas expresiones que se contienen en el decálogo y en el documento que acabo de citar del general director del seminario. Expresiones como conducta moral o como selección rigurosa y, en definitiva, el resto de expresiones que no incorpora medidas técnicas sino valores: vocación, amor al servicio, espíritu de sacrificio, valor, solidaridad. Muchos de ellos son valores a los que se alude en los textos vigentes y que forman parte del acervo de la tradición militar, pero como estamos ante un nuevo estilo de mando es bueno preguntarse si va a sufrir una cierta modernización el contenido de esos valores y, en definitiva, cuál es el sentido que se les da. También nos gustaría saber cómo —y ahora cito textualmente el documento del general director del seminario— se actualizará el concepto de estos valores y cómo se incorporarán otros nuevos.

Por último, dentro de la aplicación del decálogo, también nos gustaría saber qué técnicas en concreto se han implementado para capilarizar su contenido en los y las militares.

Las novedades que se invocan como justificación de esta reflexión que supone el seminario son la aceleración de los cambios sociales, a los que también ha aludido el señor ministro, y la profesionalización. Verdaderamente son dos causas importantes, una exógena y otra intramuros de las Fuerzas Armadas, por lo que es lógico que se las invoque.

Echo en falta la alusión a otra rigurosa novedad considerada en términos históricos, como es la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, porque en términos estrictos es algo nueva y también porque ha supuesto un gran impacto en la organización y en la convivencia en las Fuerzas Armadas.

También quería preguntarle si este decálogo va a tener eco en las nuevas leyes que ya están en la Cámara, así como en las que se anuncian. Puedo decir que en la ley disciplinaria no se ha notado mucho la incorporación de este decálogo. Como tuve ocasión de decir en el Pleno, quizá sea una ocasión perdida para dar un mayor impulso a la innovación en el tema del régimen disciplinario, pero, le pregunto al señor ministro: ¿y en el resto de las normas que están por venir, muy concretamente en la que se anuncia con bastante proximidad, que es la del personal militar?

Puestos a tener un espíritu crítico sobre el decálogo —que, como he dicho al principio y reitero, nos merece una valoración positiva—, podríamos decir que se refiere más al mando como persona, como jefe, que al componente externo o circunstancial.

También le diría al señor ministro que valorando —lo reitero— el contenido del mismo, quizá hubiera sido el momento de incorporar los siete estándares de conducta en la vida pública a que se refiere el informe Nolan en el Reino Unido, que, por supuesto, creo que son extrapolables a nuestra Administración no sólo civil sino militar. Son la capacidad de asumir el interés público, la integri-

dad, la objetividad, la responsabilidad, la transparencia, la honestidad y la capacidad de decisión. Señalaría que incluso en el lenguaje —quizá en el contenido no difiere mucho del decálogo que hoy comentamos— se incorporan unos términos más universales, más civiles —si se quiere decir así—, pero que en absoluto están en contradicción con los valores militares y que, como he dicho antes, ni siquiera son incompatibles con el decálogo. Pero —qué duda cabe— es un informe que está teniendo gran eco entre los *ius* publicistas y quizá ésta hubiera sido una buena ocasión de aludir al mismo o de incorporar algunas de sus expresiones.

He hecho estos dos últimos comentarios señalando que los hacía puestos a tener algún espíritu crítico, pero quiero reiterar la valoración positiva que hacemos sobre el decálogo, especialmente porque el primero de los principios a que se refiere el nuevo estilo de mando sea la dignidad de la persona. Nos parece que tiene un efecto pedagógico importante, con independencia del valor intrínseco que comporta.

Finalmente, quisiera preguntar al señor ministro por qué aplicar este nuevo estilo de mando sólo al Ejército de Tierra. Bien es verdad que ha sido una iniciativa loable del Ejército de Tierra y que, por tanto, es de aplicación en ese ámbito con toda naturalidad, pero nos parece que es claramente extensible al Ejército del Aire y a la Armada.

En este sentido, si fuera posible extender su aplicación a los tres ejércitos, le añadiría, señor ministro, que me gustaría verlo firmado no por uno de los Jemes, ni siquiera por el Jemad, sino por el señor ministro.

Finalmente, le reitero nuestra valoración positiva del decálogo y deseo que el mismo no quede en retórica o en puras palabras, sino que incorpore valores renovados y a la altura de lo que la sociedad española demanda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**) Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, deseo darle un saludo de bienvenida a esta Comisión al señor ministro.

Comienzo mi intervención congratulándome de la iniciativa que ha tenido el Grupo Socialista de pedir la comparecencia del señor ministro de Defensa para hablar de este asunto, aunque mi reflexión, porque quiero que sea nada más que eso, ante el señor ministro va por otros derroteros, no sé si con mejor o peor fortuna.

Quiero decirle, a la vista de esta instrucción que da el jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, el general Faura, con este decálogo de nuevo estilo de mando, que la democracia en España tiene sobre las Fuerzas Armadas una primera imagen de variación con el régimen anterior, ya que se unifican en un solo departamento ministerial, el de Defensa, lo que antes eran tres ministerios: el de Tierra, el del Aire y el de Marina. Todo lo que sea perder el carril monolítico de este Ministerio de Defensa en instrucciones de mando, que definen fundamentalmente el Ministerio de Defensa o las Fuerzas Armadas, no creo que sea hacer un buen servicio. Por tanto, mi primera observación es que un nuevo estilo de mando tenía que haber emanado con una

doctrina de criterio asumida por el Ministerio de Defensa para todas las instituciones que dependan de él, llámese Ejército de Tierra, llámese Ejército del Aire, llámese Armada, llámese Guardia Civil. Ese estilo de mando, si se trata de darle una impronta de profesionalidad militar, debe hacerse desde ahí.

Efectivamente, como usted bien ha dicho, señor ministro, este decálogo para el Ejército de Tierra podía ser asumido por cualquier empresa pública o privada, porque solamente introduciendo la palabra Ejército de Tierra se puede diferenciar del que tenga Telefónica, Tabacalera, Endesa o cualquier empresa privada para estimular y dar un criterio de conducta ética a todos sus directivos y personal que forma la empresa. No dice nada que no represente unos valores genéricos asumidos por la sociedad democrática y civil.

La siguiente observación que le hago es que este decálogo es tan generalista que, o bien es matizado por el Ministerio de Defensa y aplicado inmediatamente a los otros ejércitos de Marina, Aire y Guardia Civil, en este caso, o esto se va a quedar en una pieza que disloca unos criterios unicistas de mando, porque en la profesión militar tan militares son los de Tierra, como los de la Armada, como los de Aire, como la Guardia Civil. Y es aquí donde hay que llevar directamente todo un concepto de este nuevo estilo de mando. Pero nuestro estilo de mando ante la Constitución española no es sólo un estilo de mando profesional que tiene que estar impregnado de valores profesionales de empresa, como si el ejército fuera una empresa pública o privada, sino de valores políticos que consagra nuestra Constitución; es decir, impregnar valores porque no hay en todo el decálogo ni una sola referencia a un principio constitucional, siendo las Fuerzas Armadas la institución a la que la Constitución española encomienda la defensa de la misma. A ninguna empresa, ni pública ni privada, le encomienda la Constitución la defensa de los valores contenidos en el texto de la Carta Magna salvo a las Fuerzas Armadas. Ya que hay un nuevo estilo de mando, que éste se impregne del valor máximo constitucional; debe hacerse al menos una referencia al texto constitucional, porque desde el señor ministro a cualquiera de los cargos, incluido el presidente del Gobierno, e incluso cualquiera de los que nos sentamos aquí cuando vamos a tomar posesión del escaño, juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución española. Este principio es ineludible en toda referencia de norma de comportamiento que se establezca. Por tanto, es necesario que se haga una referencia, aunque sea dentro del decálogo, a los valores de la democracia, de los derechos y libertades fundamentales, porque estamos definiendo un modelo de Fuerzas Armadas a las que encomendamos una serie de misiones en el exterior, misiones de paz, de defensa de los derechos humanos, de defensa de derechos fundamentales. No van nuestros hombres ni con el casco azul de la ONU ni con el casco del color de la OTAN a esas misiones de paz nada más que en esa justificación noble que todos estamos apoyando: a defender derechos humanos, que no se conculquen valores democráticos, que se respeten los derechos de los pueblos y de los ciudadanos; vamos como fuerzas de paz en el principio de solidaridad. Por tanto, una llamada en el decálogo al principio de solidaridad sería conveniente. Y, como institución profesional y corporativa,

una llamada a la lucha contra todos aquellos valores negativos que pueden ser carcoma y cáncer de tantas instituciones como la corrupción o la conculcación de derechos humanos, una llamada a ese sentido sería buena.

El decálogo, en términos generales, es plenamente aceptable. Yo no quitaría nada, lo que estoy planteando es añadirle, y añadirle porque si esto ha sido necesario el señor ministro dirá por qué, porque habíamos entendido que con la aplicación de los códigos militares, empezando por la Constitución, siguiendo por las leyes orgánicas u ordinarias que ordenan todo el funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas, incluyendo por supuesto las Reales Ordenanzas, eso se daba por asumido. Por tanto, si hay una patología de un desvío del mando, dígame si esto era necesario y si no está ocurriendo en el Aire, en la Armada y en la Guardia Civil cuando no necesitan este decálogo.

Acto seguido, si esto es así, deseo preguntarle al señor ministro, si va a formar parte de alguna asignatura o programa obligatoria de estudio y comportamiento en las Academias generales, por lo menos en la Academia General de Zaragoza y las demás del Ejército de Tierra donde se da esta instrucción. Quiero preguntarle si esto tiene como destino solamente las estructuras de mando directas de las unidades que están en los cuarteles o si va a figurar también en el programa de las academias generales la de Zaragoza, la de Talar, etcétera, del Ejército de Tierra; si se va a extender también a las academias generales, donde hay miembros de las otras Fuerzas Armadas de Mar y de Aire.

Quisiera saber si el señor ministro considera —y voy terminando, señor presidente— suficiente el decálogo, porque cuando he oído al señor ministro leer el decálogo he ido siguiendo el que tengo en las publicaciones oficiales del Cuartel General del Ejército de Tierra y veo que han desaparecido algunos calificativos y nominativos; no sé si el señor ministro matizará, pero al «Diario de Sesiones» me remito, y la lectura no coincide con el decálogo en muchos de los diez puntos que se han leído. El respeto y el conocimiento que tengo de la agudeza y del sentido profesional de don Eduardo Serra, en este caso ministro de Defensa, probados a lo largo de su vida profesional, pues como abogado del Estado, sabe que el Derecho va acompañado siempre de la exactitud de los términos gramaticales, me llevan a preguntarle si esto va a ser objeto de alguna exégesis o matización de lo que se quiere decir con cada uno de estos puntos.

Yo me estoy temiendo que si esto no se explica, si la transmisión de la orden militar llega a determinados niveles en las unidades y cuarteles, habrá profesionales de las Fuerzas Armadas que, con su mejor intención, que no pongo en duda y respeto, hagan interpretaciones distintas de este tema. Ya tendremos en alguna próxima ocasión la posibilidad de hablar, con motivo de la circular del 28 del mes pasado del señor ministro, sobre la cuestión de asociación. No vaya a llegar un coronel e interprete una instrucción que se le traslada desde el Ministerio de Defensa sobre el asociacionismo en el sentido de pedir a sus subordinados que declaren por escrito si están o no en alguna asociación, es decir, conculcando derechos constitucionales en todos estos aspectos. Se invoca en el apartado 5 la disciplina, yo creía que el tema de la disciplina estaba resuelto en las Reales Ordenanzas y en los códigos de conducta militar como

para no venir aquí a ponerla en tela de juicio. Porque eso tiene tantas lecturas como se quieran realizar, y es lo que yo temo, que alguien, en un exceso de celo, identifique en este decálogo cuestiones que yo le pediría al señor ministro, con su inteligencia y su asesoramiento, que aclare, que matice, para evitar desviaciones innecesarias e imprudentes y que no se entre en una generalidad confusa. El punto 6, de iniciativa y creatividad, puede generar un caos si aquí se actúa con anticipación e ingenio. Las Fuerzas Armadas no son una empresa de creación de sistemas de ordenadores o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde el ingenio tiene que ser un valor dinámico en activo. En unas instituciones jerarquizadas, donde rige el principio de sometimiento al mando y no tomar más iniciativas que las que permitan las órdenes del mando, se les dice a unos subordinados, sin darles más explicaciones, sin que sepan cuál es el alcance y dónde está el listón final del punto 6, que actúen con anticipación e ingenio. Amárrse usted, señor ministro, porque, ¿qué consecuencias puede tener esto?. Punto 7 conciencia de comunicación: Mantener una comunicación veraz y oportuna en todos los ámbitos compatibles con la seguridad. ¿Cómo y hasta dónde? En la guerra del Golfo los servicios de seguridad norteamericanos militarizaron a los periodistas, los pusieron en pelotones y les dijeron: aquí no se escribe nada más que lo que queremos nosotros que se escriba. Y eso, en circunstancias extremas, produce lo que tiene que producir.

Señor ministro, no quiero agotar el tiempo que me concede el Reglamento y que amablemente la Presidencia me ha otorgado. Estas cuestiones que le he planteado forman parte de todo un concepto de reflexión al que yo quiero llevar al señor ministro, para que esto tenga un solo marco, una sola conducta. Y como le decía al final también la portavoz del Grupo Socialista, me gustaría saber si esto se va a aplicar o no a las otras fuerzas. Todas estas cuestiones se deben explicitar muy claramente. Admiro y respeto a un hombre de la categoría humana, personal y profesional del general Faura, y los mandos superiores saben de qué están hablando, pero esto al de abajo hay que dárselo muy masticado. Y sobre todo hay una gran ausencia en un decálogo de nueva estilo de mando, porque la imagen de ejemplaridad que se tiene que dar no es solamente la profesional de empresa, sino la de una institución a la que le hemos encomendado nada más y nada menos, como le decía al principio, la defensa de la propia Constitución española; militares profesionales, militares democráticos y militares constitucionalistas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Quiero agradecer la iniciativa del Grupo Socialista, de la señora Calleja, que ha hecho una petición que nos permite a todos una reflexión en transición entre lo que acabamos de aprobar hace dos semanas sobre la profesionalización y el desarrollo legislativo que va a tener que acompañar a todas las medidas de esa decisión política de finalizar con un modelo de ejército obligatoria. Por tanto, esta reflexión me parece tremendamente oportuna.

Entro directamente y con brevedad a fijar posición respecto a esta iniciativa del decálogo. En primer lugar, entendemos que es bastante discutible que un grupo de funcionarios —porque para Izquierda Unida estamos hablando de ciudadanos uniformados que tienen la categoría de funcionarios— deban tener un código, un decálogo, diez mandamientos sectorializados en su calidad de funcionarios. Nosotros creemos que esto es bastante discutible, porque no lo tiene ningún funcionario. Los funcionarios deben tener claro que tienen que cumplir la Constitución, conocer los valores constitucionales, aplicar estrictamente lo que mandata la Constitución y las normativas en general, los reglamentos a los que están sometidos y nada más. Yo no veo a ningún director general de ningún Ministerio aprobar un decálogo fronterizo entre decálogo moral y decálogo ético-cívico. Sabe el señor ministro y SS.SS. que hemos venido defendiendo y seguiremos defendiendo una caracterización determinada de lo que debe ser ejército profesional. Un ejército profesional para nosotros es un conjunto de hombres y mujeres uniformados, ciudadanas y ciudadanos uniformados que tienen que tener, al igual que cualquier ciudadano y al igual que todos los funcionarios, los mismos códigos y la misma necesidad de aplicación en su profesión; en este caso es gente especial porque llevan uniforme y tienen un mandato clarísimo de la Constitución, pero nada más. La reflexión iría en la línea que ha apuntado la señora Calleja, en la línea de la reflexión abierta en Gran Bretaña: si para resolver lo que es la ética civil —no la moral— del conjunto de la acción pública del funcionariado es conveniente o no avanzar ideas, puntos, reflexiones de obligado cumplimiento para el conjunto de la Función pública. Eso es discutible, puede ser interesante avanzar por ahí, pero aplicar un decálogo a las Fuerzas Armadas, en este caso al Ejército de Tierra, elaborado por el jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, creemos que no ha lugar. En todo caso, más que entrar en esta manera de resolver lo que debe ser la nueva acción de mando, nos gustaría profundizar en la necesidad de reformar los planes de estudio y qué planes de estudio se van a presentar para que esa caracterización que se está haciendo de las Fuerzas Armadas puede llegar a los estudios correspondientes, para que todos los profesionales del futuro ejército profesional tengan garantizada, a través de la reforma de los planes de estudio, esa nueva caracterización, con lo que podemos estar a la altura de las circunstancias en cuanto a modernidad, en cuanto a equiparación de la acción pública del ciudadano y ciudadana uniformado con el resto de los funcionarios, etcétera. Saben ustedes, señorías y señor ministro, que nosotros hemos intentado y seguiremos intentando que la democratización de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, es decir, que el ejercicio de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos uniformados se lleve casi al mismo nivel que el de cualquier ciudadano, con las limitaciones y restricciones lógicas precisamente porque son ciudadanos uniformados. En este sentido, nos hubiese gustado que en los debates que vamos desarrollando a partir de la decisión política de la profesionalización, como en los de la ley de disciplina militar, se hubiese resuelta o por lo menos se hubiese permitido el asociacionismo militar, pero no con las limitaciones que plantea Coalición Canaria, que me parecen muy respetables y desde luego son un avance

respecto a lo que hay. Queremos un asociacionismo reivindicativo, claro, expreso. Nos hubiese gustado, por tanto, que ésta hubiese sido una de las características a tener en cuenta en el nuevo estilo de mando; es decir, la posibilidad de que un jefe, un oficial, un suboficial tuviera en cuenta que su subordinado puede y debería estar asociado y que ese asociacionismo o esa manera de entender la posibilidad de dirigir peticiones, quejas, etcétera, a la superioridad, en todo caso lo único que haría sería redundar en una mayor eficacia de las Fuerzas Armadas.

Estoy convencido de que el asociacionismo reivindicativo es absolutamente compatible con la eficacia en combate y con unas Fuerzas Armadas preparadas para la acción, ya que hay precedentes. Estas hubieran sido las premisas fundamentales a acoplar en esas nuevas características de mando.

Señor ministro si como parece se va a optar por un código de conducta de diez mandamientos no sólo para el Ejército de Tierra sino para los demás, creo que merecería la pena que fuera aprobado por el ministro de Defensa y que los diputados, por lo menos los de esta Comisión de Defensa, pudiéramos dar la opinión para que si se opta por esta vía tengamos un código ético para los funcionarios de las Fuerzas Armadas que salga de esta Cámara, que sería lo razonable. Si se elige esa vía, nosotros —ya lo ha dicho el portavoz de Coalición Canaria— optaríamos por que el preámbulo de cualquier código de la oficialidad sea constitucional, lo que es obligado, más si cabe en este colectivo, porque no es un colectivo normal de funcionarios; es un colectivo que lleva carros y aviones de combate. Por tanto el preámbulo de cualquier código de estas características debe ser constitucional.

Finalmente, en una parte de su intervención ha hablado de la necesidad de un código moral. Le aconsejaría, señor ministro, que en el colectivo de Fuerzas Armadas no se hablara de código moral. Podríamos discutir aquí sobre lo que es la moral y si a un ciudadano organizado o no se le puede obligar desde el Estado a tener un determinado código moral o no. Creo que una concepción estrictamente civil de lo que es una sociedad democrática debe distinguir lo que es la moral de lo que es la acción pública. La moral es personal y podemos estar de acuerdo o no. Hay una serie de principios éticos y civiles que todos estamos obligados a cumplir, pero el término de moral me suena más a las charlas de doctrina moral que se nos obligaba a recibir a algunos castigados, como a mí, cuando hacíamos la mili, que eran insufribles. Lo mismo hablaban de Dios, que de la Santísima Trinidad, que de la patria. Eso es propio de cada uno. Por tanto yo no sería partidario de hablar de código moral, porque se puede volver en contra de una reflexión seria sobre la necesidad de tener una garantía en la ejecución ética, civil y constitucional de cualquier colectivo, en este caso de las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia esta mañana ante la Comisión de Defensa.

Realmente es un debate interesante, quizá más centrado en aquellas personas que han podido asistir al seminario organizado por el Ceseden. De todas formas, quiero hacer una breve intervención para decir que desde el Gobierno del Partido Popular a lo largo de estos dos últimos años no nos duelen prendas en reconocer que el ejército en estos últimos años ha sufrido una transformación tan importante como para que esté perfectamente situado en los umbrales del año 2000 para asumir los retos del siglo XXI. Yo creo que es un esfuerzo colectivo, no sólo de las fuerzas políticas que gobernaron, no sólo del Partido Socialista, que tuvo responsabilidades del Gobierno durante los últimos años, no sólo del Partido Popular, que lleva gobernando dos, sino del realizado por los propios componentes de las Fuerzas Armadas, a las que estamos permanentemente exigiendo y hurgando en todas las cuestiones, de manera que parezca que están al margen de cualquier tipo de legalidad vigente o incluso dudando de que puedan estar o no imbricadas e introducidas en los conceptos constitucionales de esta España democrática en la que todos vivimos. Por tanto, esa evolución que se ha venido produciendo desde hace tantos años las coloca en una situación —valga la redundancia— de privilegio para afrontar esos retos del siglo XXI, para los que vienen preparándose desde hace ya bastantes años.

Nadie podrá negar que ha habido una transformación sostenida en el tiempo, y no sólo del Ejército de Tierra, que es al que se refería este seminario Entiendo —y el ministro podrá contestar o no a esta percepción mía— que también se ha producido en la Armada y en el Ejército del Aire una transformación sostenida en el tiempo con una reducción de plantillas vertiginosas. Asimismo ha habido una reestructuración y reducción importante de instalaciones, una readaptación importantísima de misiones y una actualización y modernización del armamento, habiendo afectado a los tres ejércitos. Yo creo que todo ello conduce a que estemos francamente bien preparados para afrontar los retos del siglo XXI, lo que venga después del año 2000. Haciendo un poco menos de demagogia, ni el 31 de diciembre de 1999 ni el 1 de enero del año 2000 se va a producir ningún cataclismo que impida continuar con el trabajo que se ha venido desarrollando, un trabajo serio, sostenido en el tiempo, que podrá seguir proyectándose de cara al futuro a partir de ese momento. Nuestras Fuerzas Armadas están preparadas en el campo nacional y en el internacional y de ello han dado muestras más que suficientes. Creo que es ocioso hablar de las labores realizadas en el ámbito nacional de la defensa y, sin embargo, es bueno recalcar las participaciones en misiones de paz, de pacificación, de desarme de guerrillas, de democratización o de ayuda humanitaria que reiteradamente están prestando nuestras Fuerzas Armadas fuera de nuestras fronteras. Son actuaciones conjuntas de los tres ejércitos españoles que vienen desarrollando desde hace muchos años y combinadas con fuerzas multinacionales e internacionales, como en el conflicto de la antigua Yugoslavia y en otros países que creo que es ocioso recordar en este momento. Hemos estado presentes en misiones de la ONU, de la OTAN, de la UEO, el ministro se ha referido al Eurocuerpo, al Eurofor y a Euromarfor. Convendría recordar que también el Ejército del Aire hoy y ayer sobrevolaba Kosovo, pero también la Armada con sus misiones en la Stanavforlant y en la Stanavformed ha demostrado

que está realizando cometidos en el campo internacional. También la Armada, al igual que el Ejército de Tierra y que el Ejército del Aire, está adaptándose permanentemente a esos retos o hitos que deben producirse, según algunos, a partir del año 2000, trabajando en fuerzas de reacción atlántica, con nuestra plena participación en la NATO y con dos cuestiones importantísimas que se han producido en estos últimos años, cuales han sido la plena participación española en las estructuras de la Alianza Atlántica y el cambio de modelo de las Fuerzas Armadas que ha afrontado el Congreso de los Diputados y el Senado con la aprobación del informe de la ponencia para la plena profesionalización en estas dos últimas semanas, una profesionalización que integrará a hombres y mujeres, con un incremento y un grado importantísimo de especialización. Sí ha habido, pues, una transformación sostenida a lo largo de estos últimos años y no es mérito exclusivo de este Gobierno, sino que es el mérito del concepto de Estado que se debe tener en aquellas cuestiones que afectan a la defensa, y eso se debe no sólo a que las Fuerzas Armadas hayan sabido adaptarse sino también que las fuerzas políticas así lo hayan entendido.

El señor ministro ha dado un decálogo sobre lo que puede suponer el comportamiento en el seno de las Fuerzas Armadas, un decálogo que, como decía el señor Mardones, portavoz de Coalición Canaria, puede insertarse en cualquier anuncio de cualquier empresa pública o privada, porque habla del respeto a la dignidad de la persona, del liderazgo, del espíritu de equipo, del ejercicio de la responsabilidad, de disciplina, iniciativa y creatividad —no me ha dado tiempo a escribir más—. Son medidas suficientes para hacer ver que también las Fuerzas Armadas participan de los estímulos y de las necesidades de la sociedad civil, que efectivamente estamos ante una realidad bien diferente a la que existía hace unos años y que nuestros militares tienen que estar en las mismas condiciones de acceso a la función militar en que están los civiles para el acceso a cualquier puesto de la Función pública o de cualquier empresa privada.

Hay algo que probablemente se haya escapado de la percepción de alguna de los intervinientes, que es lo relativo a la solidaridad. Si realmente lo que he enumerado de participaciones en misiones internacionales, o atendiendo a lo que ha dicho el señor ministro en su intervención sobre que pretendía conseguir que en el ejército se hicieran compatibles los conceptos de tradición y modernidad, lo que trae consigo la concienciación y acentuación en el código ético del militar de valores universales: la lucha contra la injusticia, la voluntad por llevar la paz a todo el planeta, la solidaridad con pueblos oprimidos o azotados por el odio y la miseria, la defensa de los derechos humanos, la actitud permanente de colaboración junto al resto de la sociedad en catástrofes o desastres, todo eso no son sólo palabras, señor ministro, son hechos, porque muestras tenemos bien claras en la reciente historia de España. Por tanto, solidaridad a tope —permítaseme la expresión— es lo que recoge no sólo este decálogo sino, en sí, la idiosincrasia de las Fuerzas Armadas a lo largo de su historia.

Señor ministro, yo creo que es interesante la comparecencia y asistir en primera fila a esta nueva transformación y a estos nuevos retos para las Fuerzas Armadas y es impor-

tante reconocer que a las Fuerzas Armadas, como a España entera, se nos presenta un futuro muy complejo pero ilusionante, que es el reto de toda la sociedad española a la que representamos, civiles y militares. Con ese conjunto y ese binomio, con esa simbiosis perfecta que debe existir entre el militar y el civil, entre la sociedad militar y la sociedad civil, seremos capaces de conseguir que esos retos del siglo XXI sean mucho menos forzados y más fáciles de conseguir para toda la sociedad española en su conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Como planteamiento general, habría que decir y así estaba enfocada la solicitud de comparecencia por el Grupo Parlamentario Socialista, que estamos hablando de las conclusiones de un seminario, no estamos hablando de un proyecto de ley, y ese seminario versa sobre el estilo de mando, algo quizá intangible, difícil de aprehender; no estamos hablando de contenidos ni de direcciones, sino de formas, y es un seminario que ha realizado el Ejército de Tierra.

Como decía la portavoz del Grupo Socialista, quizá ha habido una cierta tardanza, de verdad no imputable a la voluntad del ministro, en que se realizase esta comparecencia, pero espero que eso no dará pie a pensar que lo que eran conclusiones de un seminario se ha convertido en un anteproyecto de ley o se ha encarnado en distintas disposiciones legales, sino que simplemente creo que era muy acertada la sugerencia en cuanto a mostrar un botón de cuál es el palpito o el sentir actual de nuestras Fuerzas Armadas y en concreto de nuestro Ejército de Tierra. Señor presidente, señorías, he hecho mención a que han participado todas las armas, todos los grados, todos los empleos, en algo que era debatir cómo debería ser el estilo de mando, y como el estilo de mando, como se ha dicho repetidamente, es extrapolable o aplicable a otras organizaciones, me parece que es una buena muestra de que se ha terminado con esa, yo no diría singularidad sino atipicidad de las Fuerzas Armadas, que algunas veces se ha podido interpretar o se ha querido ver que estaban fuera de los mecanismos de la Constitución, y me refiero a un pasado por ventura ya muy lejano.

Agradezco a la portavoz socialista los elogios. Es verdad, yo creo que hay un enorme esfuerzo de síntesis. Las causas, luego me referiré un poco más a ello, eran intentar ahondar en el estilo ético que deben tener nuestros militares; para eso se planteó un seminario.

Naturalmente, haré todo lo que esté en mi mano para facilitar el texto final y, además, para que se haga la corrección de la transcripción, probablemente impresa en documento magnético, y que dicho texto se haga apto o más fácil de ser leído. Los resultados de un seminario que, como hemos comentado, ha tenido éxito se integrarán a través del recientemente creado Madoc, mando de doctrina, para que se vea cómo pueden impregnar las estructuras militares: academias, planes de estudio, cursillos, en definitiva, para introducir en la organización de nuestras Fuerzas Armadas las conclusiones de un seminario que ha dado un fruto, a mi juicio, positivo. En ese contexto se hará la exégesis, la hermenéutica y la interpretación de términos como conducta moral, valor o solidaridad.

Hay un punto concreto, que es que no se ha recogido la incorporación de la mujer. Ha habido otros seminarios sobre este punto. Realmente, como hemos comentado antes, estamos ante muchas novedades, pero el portavoz del Partido Popular ha citado quizá las dos más importantes, la normalización de la integración en la Alianza y la plena profesionalización. Su Señoría ha planteado la incorporación de la mujer, extraordinariamente importante, en el que además alguna vez hemos comentado que España lleva una cierta delantera, comparada la situación con la de otros países, pero se entendía que el estilo de mando era aplicable cualquiera que fuera el sujeto activo y pasivo con independencia del género.

¿Tiene que tener repercusión legal? Señorías, naturalmente es muy opinable. El Código de la Circulación debe marcar claramente los ilícitos en el tráfico, pero decir que se debe conducir con urbanidad y con cortesía probablemente no sea materia de un texto legal, que debe llevar aparejada la tipificación de una sanción si no se cumplen sus mandatos. Esto parece que más que un mandato es, como su propio nombre indica, un estilo y naturalmente, si nos parece bueno, ninguna ley deberá ir en contra. No nos parece que deba ser materia legal.

Conozco y son extraordinariamente interesantes los estándares de la vida pública que han sido citados por su señoría. Yo creo que estos son aplicables a todos y me parece que quizá corresponden más a otros departamentos ministeriales. En todo caso, recojo la iniciativa.

¿Sólo al Ejército de Tierra? Desde luego que no. Si es bueno, el estilo de mando es militar y, como ya se ha dicho aquí, militares son los tres ejércitos; incluso la Guardia Civil es un instituto de naturaleza militar, de manera que para todos se estaba intentando recoger. Esto ha surgido del seno del Ejército de Tierra. Si es bueno, se adoptarán las medidas para que lo recojan los demás. Desde luego, a través de ese mando de doctrina, no quedará en retórica, sino que me consta ya que se está trabajando para que se incorpore y forme parte de la vida militar.

Al señor Mardones, portavoz de Coalición Canaria, quiero agradecerle como siempre no sólo su tono y su fondo sino también los elogios inmerecidos que dedica a la persona del ministro, pero ello me da pie para hacerle algunos comentarios. Creo que el carácter unitario es evidente. Hemos estado hablando, señoría, más de la génesis que de los efectos, y a eso se refería la comparecencia.

Dice S.S. que es anodino. Yo daría otro calificativo a que sea generalizable o, como ha dicho, asumible por toda la sociedad democrática. No está mal saber que todo lo que destila nuestro Ejército de Tierra es predicable, asumible, extensible a todas las sociedades democráticas.

¿Pretende ser un código ético? Yo creo que más que código ético o moral, porque son palabras que tienen tantos significados como autores han escrito sobre ellas, lo que hay —y para ello está el decálogo por antonomasia— es cómo se deben hacer las cosas. Por tanto, creo que es más un manual de usos que un código ético.

No cita la Constitución. Estamos viendo la plena normalidad democrática y constitucional de nuestras Fuerzas Armadas, y nuestro Ejército de Tierra es un simple botón de muestra. Yo creo que no hay que estar constantemente haciendo referencia a la Constitución. Se da por supuesto

que conviene lavarse las manos antes de almorzar. ¿Con arreglo a la Constitución?, lo mejor hay que decirlo yo creo que hay que lavarse las manos antes de almorzar y seguro que eso es acorde con la Constitución. En todo caso, no estamos hablando de un texto legal, no estamos hablando de una firma del ministro, no estamos hablando de un preámbulo; estamos hablando de las conclusiones de un seminario.

Creo que he contestado tanto a lo de la incardinación en los programas de estudios en las academias como, a través del mando de doctrina, a la exégesis, para lo que, señorías, aunque en alguno no he leído el título porque se deducía del contenido del principio, he traído las conclusiones literales del seminario. En todo caso, como van a ser interpretados, creo que no habrá lugar a que conceptos como disciplina o seguridad sean mal interpretados. Sí quiero decirle que anteayer se ha recibido, a través de un fax de 19 páginas, seis de las cuales eran destinatarios, lo que se llamaba P.I. del ejercicio *Determined Falcon* (P.I. quiere decir *public information* en terminología inglesa) diciendo: responsables de dar apoyo a los medios de comunicación, responsables nacionales de animar a que los medios de comunicación tengan conocimiento real del origen, del desarrollo y de las consecuencias del ejercicio. A mi juicio es muy claro que, con todas las cautelas que haya que tener, se vuelque el esfuerzo de nuestras Fuerzas Armadas y de la Alianza en este ejercicio realizado ayer mismo en dar el más puntual conocimiento a las sociedades a las que sirven, en evitar malas interpretaciones, en evitar oscurantismos, en evitar falta de transparencia. Creo que replantearse el binomio seguridad-transparencia es un ejercicio correcto y que al final tiene una conjugación que personalmente, señoría, no me parece mala.

Con el portavoz de Izquierda Unida ya es costumbre el acuerdo sobre el tono y la más cariñosa discrepancia sobre casi todo el fondo. El ministro de Defensa entiende poco que se diga que los militares son no otra cosa sino unos ciudadanos que llevan uniforme y que, acto seguido, se haga una interpelación urgente porque un funcionario de uniforme, según la terminología de Izquierda Unida, ha hecho uso de una libertad de expresión. Creo que es muy diferente un funcionario, —y el ministro que les habla es funcionario— de alguien que está dispuesto a dar la vida por los demás. Por tanto, hay algo que cualifica y singulariza al militar respecto del colectivo de los que trabajan para el bien común, que podrían ser los funcionarios, o al servicio de las administraciones públicas, concepto más general que engloba a todos los que trabajan o, si quieren, en terminología más casera, perciben sus retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Al ministro que les habla le parece que la función militar tiene alguna singularidad además de, como decía la Ley de funcionarios de 30 de mayo de 1964, tener un puesto permanente en las plantillas del Estado y recibir sus retribuciones con cargo a los presupuestos. La determinación, la decisión de dar su vida si fuera necesario por los demás parece al ministro un poco más, algo que singulariza o cualifica la función militar respecto de los funcionarios civiles.

Dice que no es necesario. Entiendo muy bien que, desde los postulados del centralismo democrático se considere absolutamente innecesario que haya un seminario que

organice un grupo de personas. ¿Por qué va a estar mal? Tenemos en España el Instituto Nacional de Administración Pública donde constantemente se están formando funcionarios para mejorar, por ejemplo, la función diplomática. Entiendo muy bien que se entienda que eso haya de darse siempre con arreglo a directrices centralizadas, pero no es la opinión del ministro. Me parece que la gente puede organizar un seminario sobre temas que sean de interés del colectivo que lo promueve.

Se puede entender que no ha lugar a un estilo de mando. Hay quien también pensaba que el estilo de mando en los años cuarenta era el correcto y que no había lugar a cambiarlo. Tampoco aquí el ministro está de acuerdo. Siempre está de acuerdo en el tono del portavoz de Izquierda Unida, pero, como casi siempre, no está de acuerdo en el fondo.

Sugiero, señoría que haga una tesis sobre cómo mejorar la eficacia de las Fuerzas Armadas con el asociacionismo. Hemos recorrido medio mundo para ver cómo estaba regulado el asociacionismo militar y jamás habíamos oído que se mejoraba la eficacia profundizando en el mismo. Creemos que este tema del asociacionismo vendrá a esta Cámara próximamente. El último Consejo de Ministros acordó remitir el texto al Consejo de Estado con carácter urgente; por tanto en cuanto se devuelva vendrá a la Cámara y tendremos ocasión de debatir el problema del asociacionismo, que también ha suscitado el portavoz de Coalición Canaria. Hay también un equilibrio entre las restricciones que tienen los militares, como ciudadanos en los que se deposita la fuerza para la defensa del común, y los derechos humanos y los derechos cívicos, que son otorgados con carácter general, pero jamás había oído que fuera un medio para dotar de mayor eficacia a los ejércitos profundizar en el asociacionismo de sus miembros.

Creo que he contestado ya a si va a ser adoptado por el ministerio. Parece que no todo debe ser regulado por ley. Y también he contestado a lo del preámbulo constitucional.

Su señoría ha hecho unas disquisiciones, no le he entendido muy bien, sobre moral y código ético. Una ilustre senadora, no sé si independiente o del Partido Socialista, ha escrito recientemente un libro que está muy bien sobre virtudes públicas y privadas. No entiendo el sentido de que no sean cohonestables los términos moral y público. En todo caso, recuerdo que cuando en la universidad se nos enseñaba lo que eran las mores, las costumbres, se nos daba una definición del Derecho romano, por tanto, de hace 2000 años, donde se recogía que las costumbres no eran sino los usos tradicionales de una comunidad consagrados por el largo ejercicio. Así se definía ya en el siglo XVIII la moralidad, como la medida en que un grupo humano poseía los sentimientos de honestidad y probidad, por tanto, nunca reduciéndolo a la faceta privada del ciudadano, sino predicándola, y muy sustancialmente, del comportamiento público, de manera que al ministro que les habla, señoría, le parece que la moral o la ética, como quiera llamarse, debe iluminar o encauzar las acciones públicas o privadas de las personas, civiles o militares, y las mayores desgracias que acontecen a las sociedades es cuando sus ciudadanos, especialmente los dirigentes, no se rigen por normas, como las quiera llamar, señoría, morales o éticas. **(El señor Meyer Pleite, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, si me va a pedir la palabra le insisto, en este trámite de comparecencias no hay réplica. Además, hay una razón de tipo práctico. Llevamos hora y media con el punto primero sabe que tenemos un orden del día muy abultado, sin ninguna duda que el debate podía ser muy interesante, pero creo que habrá otras ocasiones. Permita que esta Presidencia ejerza sus funciones con el Reglamento en la mano y continuemos el desarrollo de la sesión.

— **SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES DE ATRAQUE DE BUQUES DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN LOS PUERTOS ESPAÑOLES. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000567)**

— **SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA PETICIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMPLIAR FACILIDADES PARA ATRACAR EN PUERTOS ESPAÑOLES SUS BUQUES DE PROPULSIÓN NUCLEAR, FUNDAMENTALMENTE PORTAAVIONES, ASÍ COMO SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO AL RESPECTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000569)**

— **ELACUERDO QUE PIENSAN SUSCRIBIR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA LA UTILIZACIÓN DEL PUERTO DE TARRAGONA COMO BASE DE APROVISIONAMIENTO NAVAL DE LA VI FLOTA ESTADOUNIDENSE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000658)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto 2 del orden del día, comparecencia solicitada por el Grupo Socialista del ministro de Defensa sobre la posición española en el seno de la Unión Europea respecto al desarrollo y armonización de criterios de un código de conducta para el comercio de armas, a petición del Grupo Socialista se pospone para el final de la sesión, con lo cual pasamos a tres comparecencias que versan exactamente sobre el mismo tema, atraque de buques de la Marina de los Estados Unidos en puertos españoles, y que han sido solicitadas la primera por el Grupo Socialista, la segunda por el Grupo Federal de Izquierda Unida y la tercera por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Como ha dicho el señor presidente, las escalas de buques de la Marina de los Estados Unidos son el denominador común de estas tres solicitudes de comparecencia y hay que comenzar diciendo que las escalas de los buques de guerra de la Armada española y de la Marina de los Estados Unidos en puertos de otro país se rigen según el punto

1 del anejo 3 del Convenio de cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, por las disposiciones del acuerdo normalizado OTAN, lo que se conoce en la terminología otánica como Stanag 1100, y por las normas complementarias del citado anejo 3. De acuerdo con esta normativa, las solicitudes norteamericanas de escalas para sus buques de guerra son autorizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, previo informe favorable del Ministerio de Defensa, que a su vez recaba informe técnico del Cuartel General de la Armada. Dentro de ellas, las escalas de buques de propulsión nuclear de la Marina de los Estados Unidos en puertos españoles se encuentran reguladas en la normativa que acabo de citar y en el memorándum número 3867, de 16 de febrero del año 1996, que establece que los puertos que acogerán las escalas de este tipo de buques de los Estados Unidos serán el de la base naval de Rota, en el que se podrá autorizar el atraque en el muelle designado y preparado a tal efecto, y los de Cartagena y Palma de Mallorca, donde se autorizará el fondeo en los puntos asignados. Asimismo, establece que durante el mes de agosto sólo se autorizarán visitas de este tipo al puerto de Rota. El punto 2 del citado memorándum define que las solicitudes han de tramitarse por vía diplomática y con un plazo de presentación de al menos diez días.

Por lo que se refiere al caso concreto que nos ocupa, la petición del Gobierno de Estados Unidos de ampliar las posibilidades de atraque en puertos españoles de sus buques de propulsión nuclear, fundamentalmente portaaviones, el agregado naval de los Estados Unidos en España remitió un informe al Estado Mayor de la Armada, en abril de 1997, sobre el interés de la Marina norteamericana en aumentar la presencia de sus buques de propulsión nuclear en puertos españoles, así como que se autorizaran sus escalas en Barcelona.

Entre los días 8 y 13 de octubre del año pasado, el portaaviones norteamericano de propulsión convencional, no nuclear, «John. F. Kennedy», hizo escala en el puerto de Tarragona. Debido al éxito obtenido por la visita, las autoridades tarraconenses y la propia autoridad portuaria informaron al ministro de Asuntos Exteriores de su interés en recibir en ese puerto otros buques, norteamericanos o de países aliados, en los que no estaban excluidos los de propulsión nuclear. Desde el punto de vista de la marina de los Estados Unidos, también la citada escala del puerto de Tarragona resultó muy satisfactoria, principalmente, por tratarse de uno de los pocos puertos del mediterráneo que permite el atraque al muelle de un portaaviones; ya que la mayoría de los portaaviones norteamericanos son de propulsión nuclear.

El 27 de diciembre de 1997, el Ministerio de Asuntos Exteriores envió una carta al Ministerio de Defensa informando que no habiendo desde el punto de vista diplomático inconveniente en que se aumentaran las visitas de buques a puertos españoles, quería conocer la opinión de este último Ministerio. Asimismo, en nota verbal, el 20 de abril de 1998, el embajador de Estados Unidos solicitó la incorporación del puerto de Tarragona a la lista de puertos autorizados para escala de buques de guerra de propulsión nuclear. Con fecha de 26 de abril, el Ministerio de Asuntos Exteriores comunicó al de Defensa que estaba conforme en

dar su aprobación a la solicitud de la Embajada estadounidense a la espera de la opinión de este Ministerio. El Ministerio de Defensa está ultimando los estudios, sopesando ventajas y necesidad de controles, sin que se haya tomado todavía la decisión final al respecto. Sin embargo, puede anticipar a S.S. que con toda probabilidad, esa respuesta será afirmativa, porque parece que son mayores las ventajas y escasos los inconvenientes debido a la necesidad de incremento de control. Insisto en que todavía no está tomada la decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, solicitante de la primero comparecencia, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, en el punto anterior se abordaba el llamado decálogo del teniente general Faura y en su punto séptimo se hablaba de la necesidad de mantener una comunicación veraz y oportuna en todos los ámbitos, compatible con la seguridad. Hemos tardado prácticamente quince meses en disponer de una información veraz y oportuna, compatible con la seguridad, que lo es hoy como lo era hace quince meses, sobre esta petición del agregado naval de la Embajada de Estados Unidos, lo cual ha favorecido que en torno a esta cuestión se suscitasen informaciones en los medios de comunicación donde se mezclaban cuestiones como el armamento nuclear con la propulsión nuclear. No me sorprende, porque esa confusión la tienen también algunos miembros del propio Ministerio de Defensa. Para mí es una cuestión evidente. Se mantiene la prohibición de la introducción de armamento nuclear; hay unas limitaciones, recogidas, como ha dicho el ministro, en una serie de documentos de carácter bilateral, a las escalas y a los atraques de buques de propulsión nuclear. Esa falta de transparencia ha sido sin duda lo que ha favorecido algunas informaciones de carácter en algunos casos alarmista; falta de transparencia que seguimos teniendo en muchos dominios. En la última comparecencia del ministro, hace casi dos meses, hubo un compromiso por su parte para articular, junto con el presidente de la Comisión, los mecanismos que permitieran a algunos de sus miembros acceder a la información relacionada con el estudio a largo plazo en el que se ha basado la reforma de la estructura de mandos de la Alianza Atlántica. Estamos esperando todavía, señor ministro. En esta cuestión que abordamos en este momento, es importante la transparencia, porque puede afectar a la seguridad de las personas. Los temas de fugas nucleares son sensibles, especialmente en días como estos, en que estamos viviendo una fuga nuclear desde una instalación en España, que ha sido detectada fuera de nuestras fronteras incluso.

Por tanto, la primero cuestión que se plantea, señor ministro, es saber si ese incremento que se solicita de escalas de buques, sea atraque o fondeo, puede suponer potencialmente un mayor riesgo para la seguridad de las personas. No hemos de olvidar que esas escalas se solicitan en zonas densamente pobladas, y el puerto de Tarragona lo es. Las propias limitaciones que se establecen con relación al mes de agosto, que es el pico en la estación turística, demuestran que tiene una cierta relevancia el hecho de poner juntos buques de propulsión nuclear y épocas de

máxima acumulación turística. Nos gustaría saber de qué medios disponen las Fuerzas Armadas españolas para detectar posibles fugas radiactivas en los mecanismos de propulsión de estos buques, qué medidas se adoptan en los supuestos de atraque o fondeo para revisar y mantener un control sobre esos mecanismos de propulsión y si, en definitiva, a su juicio, estas autorizaciones supondrían ir más allá del actual convenio que, presumiblemente, está en situación de ser prorrogado.

Hay otra cuestión que aunque no es la relevante, parece también conveniente suscitar. Hablaba el señor ministro del éxito que habían tenido las escalas que se habían producido en los meses anteriores. El éxito no sé cómo lo mide el señor ministro. Entiendo que es un éxito para la industria del ocio y ya entramos en la dimensión un poco frívola del porqué Estados Unidos solicita estos atraques o estas escalas, cuando tiene otros puertos que están asignados y designados y sobre los que, por tanto, existen unas medidas de seguridad mucho más estrictas. ¿Esta dispersión para responder exclusivamente a una demanda de mayores opciones de ocio es absolutamente compatible con la seguridad o no lo es? Quisiera que nos lo contestase.

Nos gustaría también, señor ministro, que nos dijera si existe algún mecanismo de comunicación con las autoridades británicas, porque no hemos de olvidar que este tipo de buques también atracan en ocasiones en el puerto de Gibraltar, muy próximo lógicamente a nuestro territorio, y querríamos saber si existen algunas garantías por parte de las autoridades británicas sobre los controles en la seguridad de estos buques.

Por nuestra parte nada más. Entendemos que es el Gobierno el que tiene que asumir su responsabilidad. No hacemos ninguna alharaca en torno a esta cuestión, pero creemos que hay una serie de temas sin responder y reiteramos nuestra petición de una mayor transparencia desde el primer momento en que se plantean las cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, que también solicitó la comparecencia, el señor Meyer tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor ministro, nosotros no compartimos la decisión que nos ha adelantado usted que se va a dar en relación a la autorización de ampliar la posibilidad de atraque de buques de propulsión nuclear ampliando la posibilidad de los que ya están concedidos, Cartagena, Palma de Mallorca, Rota, a otros puertos. Creemos que es un tremendo error, porque hay que partir de una realidad. La sociedad española mayoritariamente ha decidido una moratoria nuclear, no está de acuerdo con la energía nuclear; hay un referéndum, el de 1986, en relación a la permanencia en la OTAN, que en su tercera condición planteaba con claridad una cláusula de garantía para evitar el tránsito de armamento nuclear, y como la Administración española ha renunciado a la verificación de lo que llevan las aeronaves y los buques norteamericanos cuanto están en su territorio, nosotros creemos que no hay ninguna garantía que nos permita tener la seguridad de que en esas bodegas no se lleva armamento táctico nuclear; no tenemos ninguna garantía, ni en Rota ni en ninguna aeronave o buque que amarre en nuestras costas. Por tanto, si se ha

decidido desde el punto de vista social, como se refleja en todas las encuestas, la moratoria nuclear para evitar tener en nuestro territorio este tipo de energía, ¿cómo es posible que a una fuerza extranjera se le permita ubicar temporalmente un portaaviones, en este caso, con energía nuclear? Es incompatible y, por tanto, creemos que la respuesta idónea a la pretensión de Estados Unidos de ampliar la posibilidad de tener más puertos para poder amarrar sus buques tendría que haber sido una negativa, que es suficiente con lo que tiene, que no es de recibo que Estados Unidos pretenda abrir la vía —porque de esto se trata— a tener la posibilidad de atracar en el conjunto de los puertos del Estado español. Por las características del armamento que llevan y por la propulsión nuclear, es un riesgo cierto. El portavoz del Partido Socialista ha hecho mención al escape radiactivo de cesio de Acerinox. Estamos en un país de pandereta. Nuestros detectores del Consejo de Seguridad Nuclear no han detectado a tiempo esa fuga, se ha detectado antes en Suiza que en España y ahora se pretende una ampliación de estas características con un evidente riesgo, que va en contra totalmente de esa decisión política y social.

Insisto que al renunciar a la verificación de lo que lleva este medio de transporte militar, en este caso el portaaviones, o pueden ser las naves, no tenemos ninguna garantía de que se esté cumpliendo el referéndum de 1986 y, por tanto, lo políticamente aceptable sería que el Ministerio de Defensa revisase esa petición y le diera una respuesta negativa. De lo contrario estaremos ante una puerta abierta; después de esta petición vendrán otras y pronto podremos tener en todo nuestro litoral una zona perfecta de amarre de la VI Flota norteamericana con todo lo que significa, que a nosotros desde luego no nos da ninguna seguridad.

No vengo aquí a hacer ninguna tesis doctoral, no es mi papel. Vengo aquí a representar una opinión de la sociedad española, 2.600.000, y esta es la opinión. No vengo aquí a hacer ninguna tesis doctoral, no es mi función ni mi deber. Mi deber es explicarle con precisión, la máxima que pueda, nuestra rotunda y radical negativa a esa decisión política.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, que también solicitó la comparecencia, la señora Rivadulla tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor ministro por su comparecencia. Efectivamente Iniciativa per Catalunya la había pedido para informar sobre esta situación, que ya le quiero decir sin ningún tipo de alharaca, sino con toda seriedad y rigor, que nos preocupa por el secretismo con que se han llevado todas estas cuestiones, secretismo que ahora ya hemos conocido de dónde se ha derivado y quién lo ha solicitado, y teniendo la oportunidad, que supongo que no dejará de aprovechar, el diputado de Convergència i Unió y a su vez alcalde de la ciudad de Tarragona en su intervención para expresar su posición, me imagino que no solamente como parlamentario sino también como alcalde, la verdad es que ahora todavía nos preocupa más que hayan sido las propias autoridades tarraconenses las que hayan solicitado que atraquen esos buques de la VI Flota y que no pongan ningún impedimento a que lo hagan incluso aquellos que funcionan a base de propulsión nuclear. Sencillamente nos preocupa y les preocupa

también a otros ciudadanos en Tarragona que ya se han manifestado y que son conscientes de que la encuesta que se ha realizado en la ciudad de Tarragona no informaba a la ciudadanía de que estos buques iban a ir con propulsión nuclear. Consideramos, al igual que otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que esto es un incumplimiento flagrante del referéndum OTAN. No estamos hablando de tránsito de armamento, pero estamos hablando de buques que funcionan a base de propulsión nuclear, y entendemos que eso es saltarse la cláusula de garantía y, por tanto, me extraña su naturalidad, señor ministro, de venir a esta sesión de control diciendo: hemos tomado ya esta decisión, sin tener en cuenta que aquí estamos hablando de un referéndum al cual estamos todos sometidos, el Gobierno también.

En segundo lugar quiero decirle, señor ministro, y supongo que usted ya lo sabe, que estamos hablando de una zona que tiene una gran concentración de industria petroquímica, con materiales altamente inflamables y explosivos. Estamos hablando de una provincia que tiene ya dos centrales nucleares y entonces, señor ministro, estamos hablando de una ciudad que la queremos como patrimonio de la humanidad, pero no queremos que se vea sometida a los riesgos de la energía nuclear por mar y tierra; hasta ahora solamente es por tierra, ahora será también por mar. Por tanto, no parece que eso sea lo más adecuado para una ciudad que tiene grandes potencialidades para poder desarrollarse económica y socialmente, como ya lo está demostrando, pues se han instalado otras industrias del ocio, que están funcionando muy bien, y además es una ciudad y una provincia con una gran tradición turística y otras actividades agrarias y productivas, y nos parece absolutamente contraproducente.

Quisiera preguntarle —es que soy un poco profana en estos temas cuántos puertos civiles hay en toda Europa que sin tener instalaciones adecuadas, *ad hoc*, permitan el atraque de buques con propulsión nuclear, porque usted ha hecho la diferenciación de Rota, que tiene un enclave específico, y el fondeo en otros dos puertos, pero no ha hablado para nada de atraque o de amarre, sino de fondear. Quisiera que me informase, si puede, de cuántos otros puertos civiles hay, con la concentración humana y poblacional que tiene el puerto de Tarragona, en Europa que permitan este tipo de atraques.

Señor ministro, la cosa es tan clara como que en tiempo de guerra, que Dios no quiera que venga, Tarragona sería objetivo clarísimo, pero es que en tiempo de paz puede ser objeto de sabotaje; es que en tiempo de paz puede haber averías; en tiempo de paz, en las maniobras de atraque y amarre, puede haber incidentes que pueden provocar una fuga y una contaminación, y de estos peligros ya no está exenta en este momento la ciudad de Tarragona. ¿O es que queremos ya que todo se concentre para decir: como ya hay dos centrales nucleares (*El señor Nadal i Malé: Tres.*), si hay alguna otra fuga que viene por mar, ya no le damos importancia?

Le solicito también, señor ministro, que reconsidere su decisión. No solamente Iniciativa per Catalunya-Els Verds, sino otras organizaciones en toda Cataluña (agrupadas en una plataforma) están expresando los motivos por los cuales no se considera oportuno esta decisión y el motivo de la

comparecencia básicamente es ese, que el Gobierno tenga a bien reconsiderar esta decisión, por cuanto no creemos que sea oportuno ni para la ciudad de Tarragona ni para Cataluña ni para el conjunto del Estado, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADALI MALÉ**: Señor presidente, muchas gracias, señor ministro por su comparecencia.

En primer lugar, quisiera agradecer las palabras de la señora Rivadulla, al explicar que Tarragona funciona muy bien, que el ocio funciona muy bien, que las inversiones en las industrias químicas funcionan muy bien. Tomo nota y precisamente me preocuparé de explicar que la señora Rivadulla informe correctamente de estas cosas, lo cual, algunas veces, no hacen sus compañeros. En todo caso, es evidente que funciona bien, que tiene un gran complejo de ocio como es Port Aventura, visitado por 3 millones de personas; que tiene la industria química más poderosa que existe en el Estado español y la más importante del sur de Europa, donde trabajan 25.000 personas directa o indirectamente, pero también me preocupa que la señora Rivadulla, que es una excelente conocedora, por lo que veo, de estos aspectos de Tarragona y de otros de los que se preocupa, no sepa que en Tarragona no hay dos centrales nucleares, sino tres, y una de ellas no está en funcionamiento. Ya sé que esto es a mayor abundamiento, pero el conocimiento sobre las centrales nucleares de un país y especialmente por parte de una diputada tan próximo a la circunscripción de Tarragona tendría que ser más exacto en todo caso porque demostraría la sensibilidad y tolerancia de la señora Rivadulla en este sentido, en conocer las dificultades que, según ella, tenemos en Tarragona.

Por otra parte, quiero decirle, señor ministro, que comparto ampliamente la intervención del señor Estrella. Yo creo que todo es un problema de explicación, de ir exponiendo las cosas como son, de ir explicando a la ciudadanía cuáles son los riesgos para las personas y los beneficios que pueden aportarse. El riesgo es un hándicap o, si ustedes quieren, es algo que conlleva la propia sociedad, pero hay un principio, que es el que se aplica normalmente a la industria química y en la industria nuclear, que es el principio de conducta responsable, que suscriben además de todos los empresarios, los sindicatos de Comisiones Obreras y UGT, que es una copia del sistema americano de *responsible care*, que es más o menos tratar de hacer las cosas bien, con ganas de hacerlas bien, y tratar de ser más responsables todos en nuestro trabajo.

También es evidente, señor ministro, que la señora Rivadulla ha hablado de una encuesta que quizá no conoce lo suficiente. Señor ministro, tenga la seguridad de que si la encuesta hubiera sido favorable a los intereses de la señora Rivadulla o del señor Meyer, efectivamente, en estos momentos la tendríamos encima de la mesa, pero la encuesta, que está hecha por la autoridad portuaria y el Ayuntamiento de Tarragona, dice lo que dice y como por lo visto no la tiene, si no la tiene es que no le debe interesar leerla, y si no le interesa leerla a la señora Rivadulla, tam-

poco les voy a explicar lo que dice la encuesta. En todo caso, señor ministro, la encuesta, que está en poder del Ministerio de Asuntos Exteriores, dice lo que dice, y si usted quiere, en una próxima comparecencia, se lee la encuesta y podrá tener más facilidad para firmar lo que tenga por conveniente en su día como autorización.

Señor ministro, creo que lo que está pasando es que, aprovechando que hubo una oportunidad importante con motivo del ataque del «John F. Kennedy» y de otros barcos de diferentes flotas que llegan a Tarragona, como franceses, ingleses y también las diferentes fragatas del Estado español, lo que ha creado una especulación con un polo de atractivo, porque permite entre otras cosas cargar los depósitos de sus barcos a través de la refinería, lo que redundará en un cierto nivel de negocio, que su tripulación se distraiga, el ocio, que conozcan nuestras cosas, y a los ciudadanos de Tarragona esto nos va bien. En todo caso, da la sensación de que nos va tan bien, tan bien, que si la encuesta hubiera sido tan mala, tan mala, la tendríamos encima de la mesa, pero viene a decir que el 78 por 100 está de acuerdo, más o menos.

Señor ministro, le agradezco de antemano, que expliquen el tema con sensibilidad y con claridad de ideas, de la misma manera que se explican todos los temas de la industria química en Tarragona; que se mantengan contactos con la población civil y que, si puede ser, que no lo creo, que las defensas apasionadas que se hagan aquí del no no sean defensas que encubran los intereses de otras ciudades, porque me tema que lo que se está diciendo en Palma de Mallorca por todos los grupos políticos mallorquines, menos el nuestro porque no estamos, es decir, por todos los compañeros que están aquí, es que Tarragona se lleva 10 ó 15.000 millones de negocio. Digámoslo con claridad. Aquí hay una lucha de ciudades por una oferta económica y se está trabajando en ello, para que sea la ciudad que más puede ofrecer la que se lo lleve, pero que no se venga aquí diciendo que tal y que cual cuando realmente aquí son intereses económicos. Creo que ninguno de los parlamentarios que está aquí puede negar el derecho a las ciudades a la competitividad económica, porque el futuro es de las ciudades, más que de los Estados y de las nacionalidades, aunque este es otro tema.

Quisiera añadir otra cosa, señor ministro —y con esto acabo, señor presidente—, el mismo riesgo tiene fondear que tiene pasearse por delante de una costa, y lo que menos riesgo tiene lógicamente es atracar, y si el puerto de Tarragona tiene un calado de aproximadamente 27 metros, que permite la entrada de grandes barcos y no lo permite el de Palma y difícilmente lo permite el de Rota, el problema está en que hay ciudades que están mucho más preparadas para estas cosas y a partir de aquí viene todo.

Por favor, señor ministro, demos a esto la vuelta, es decir, aquí estamos hablando de un problema económico no de un problema estrictamente de defensa ni de temas nucleares; estamos hablando de un tema económico, y esto es lo que sorprende. En todo caso, le recomiendo, señor ministro, que se relea la encuesta y, si quiere, haremos otra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor presidente, señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular, que comparte las palabras que ha pronunciado el portavoz del Grupo Catalán (Convergencia i Unió), a la sazón alcalde de Tarragona, también es consciente de que en cantidad de ocasiones, en otros puertos españoles, el de Ferrol, el de Cartagena, el de Rota, el de Cádiz probablemente, quienes en este momento están en contra del fondeo, atraque o participación de buques de flotas pertenecientes a la NATO o simplemente españolas, cuando llega la hora de la retirada de determinadas unidades españolas o de otros buques de guerra de esos puertos, encabezan manifestaciones importantes por la pérdida del peso social y la pérdida de recursos que se tienen a través de la contribución de los habitantes censados, de hecho y de derecho, que proporcionan esas unidades navales en nuestros puertos. Por tanto, nos encontramos siempre ante la demagogia permanente de rechazar por un lado lo que no nos conviene, pero, por otro, de estar permanentemente reivindicando la construcción de fragatas, las construcciones de patrulleros o de submarinos, para que no baje el empleo en esas zonas y, sobre todo, para que una vez que estén construidos, mantengan esas unidades en esos puertos para que puedan, como todos saben, seguir aportando impuestos considerables y actividades económicas a las ciudades a las que pertenecen. Para un ferrolano como yo, que ha sufrido desgraciadamente el traslado de la flota de Ferrol a Rota en el año 1985 aproximadamente —y todos los grupos políticos, desde el entonces Partido Comunista, hoy Izquierda Unida, hasta el Partido Popular, entonces Alianza Popular, reivindicamos la permanencia de esos barcos en la ciudad de Ferrol—, no se entiende cómo en ocasiones se puede pedir a la vez la desaparición de determinadas cuestiones y el mantenimiento de otras directamente relacionadas con aquéllas.

En todo caso, señor ministro, y en este punto que nos ocupa, quiero recordar al señor Estrella, que no es nuevo en esta Cámara y que conoce perfectamente la trayectoria parlamentaria no sólo de estos dos años de gobierno sino del gobierno socialista también, que no se puede estar permanentemente poniendo en cuestión la transparencia informativa de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. En este momento el ministro de Defensa está informando sobre un tema cuando se le pide, y yo le pido al señor Estrella que se repase los «Diarios de Sesiones» de los años 1985 y 1988 para recordar qué explicaciones dio el entonces ministro de Defensa, don Narcís Serra, sobre la presencia en España del «Churchill» en el año 1985 y del submarino francés «Saphire» de propulsión nuclear, precisamente en el año 1988. Me gustaría que si encuentra alguna respuesta a esas dos interrogantes suscitadas en aquel entonces nos la facilitara al resto de los grupos políticos de la Cámara. Yo creo que se está produciendo realmente un avance importante en lo que es la transparencia y no por mor de lo que puede realizar el Grupo Parlamentario Popular, sino por la evolución de los grupos parlamentarios de la Cámara también cuando gobernaba el Partido Socialista; se han producido avances importantes. Desde luego yo, como parlamentario de la Comisión de Defensa, me niego a seguir aceptando que nadie diga que en esta Comisión se practica el ocultismo o no se informa debidamente no sólo

a los parlamentarios, sino a través de nosotros a la sociedad española.

Termino, señor ministro, con la tranquilidad de que se ha cumplido el anexo tercero del Convenio de cooperación para la defensa entre España y los Estados Unidos. Creo que eso es la garantía de que estamos cumpliendo con nuestra obligación y con la legalidad vigente. Pero no sólo quiero concluir hacienda mención a que se ha cumplido la normativa, a que no sólo desde la ciudad de Tarragona su alcalde y sus propios ciudadanos han valorado positivamente lo que supone la presencia del «John Fitzgerald Kennedy», que probablemente tenga más de 25 ó 30 años y gracias a Dios y hasta este momento sin ningún accidente, y de otros barcos, sino diciendo que me gustaría, señor ministro, que pudiera usted hacer algún tipo de referencia a cuáles son las misiones que cumple el Grupo operativo de vigilancia radiológica ambiental, el Govra, que está permanentemente vigilando, calculando y pulsando cuáles son las realidades de los buques que se acercan no sólo a Cartagena o a Rota, sino a todos los puertos españoles, porque es una unidad de verificación de la Armada que está precisamente destinada para cumplir con una serie de misiones que a mí me gustaría que el señor ministro pudiera enumerar, si es que tiene esa información, para que pudieran tener tranquilidad, quienes en este momento olvidan que la propulsión nuclear es la propulsión de futuro de todos los barcos y unidades no sólo de superficie, sino submarinos también, y que, tarde o temprano, se terminará imponiendo por razones de economía, por razones probablemente también de alcance y, sobre todo, de operatividad en largas distancias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Si me lo permite, señor presidente, quisiera empezar por el final. Primero, dando las gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Sin necesidad de recurrir al pasado, se está dando información a esta Cámara hoy 16 de junio de una carta de 20 de abril de 1998 del embajador de los Estados Unidos en nota verbal al Gobierno español. No sé cómo estamos hablando de 15 meses. Hace escasamente 40 días que se ha producido esto. Es verdad que antes se producen rumores, comentarios y otras cosas, pero no tienen estado oficial y no parece serio que el Ministerio informe a la Cámara de algo que no deja de ser un rumor, un comentario sin ningún sustrato oficial.

Además de agradecer ese comentario sobre la transparencia —que si no está conseguida, siempre, y como bien se ha recogido en los principios del nuevo estilo de mando, es un objetivo a alcanzar, lo que nos anima a informar lo antes y lo mejor que podamos—, quisiera decir, señor presidente, que no es sólo por eso, sino también porque ha hecho referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Popular a algo con lo que sale muy acertadamente al paso de una afirmación que no debe quedar sin contestación: se ha renunciado a la verificación. ¿A la verificación de qué? Y aquí el portavoz del Partido Socialista llamaba la atención sobre una mezcla de conceptos, muchas veces interesada, como son el armamento nuclear y la propulsión nuclear. aquí estamos hablando de buques de propulsión nuclear o de propulsión

convencional y se está diciendo, señor presidente, que a ver qué es lo que llevan las bodegas. Lo que es muy claro es que las bodegas no llevan el equipo propulsor, las bodegas pueden llevar armamento. Entonces, si estamos hablando del armamento, no estamos hablando de la propulsión, y si en esta comparecencia se pide hablar de la propulsión, me parece una confusión, quizá interesada, hablar de que se renuncia a la verificación. Digo que es una mala interpretación —no quiero decir interesada— decir que se ha renunciado a la verificación.

La Armada ha formado el denominado Grupo operativo de vigilancia radiológica ambiental, Govra, que, en caso de presencia de algún buque de propulsión nuclear en alguno de los puertos españoles en los que están autorizados, toma una serie de medidas preventivas consistentes básicamente en activación del Govra desde dos días antes de la llegada del buque a puerto; medición radiológica de muestras de agua y sedimentos del fondo del lugar asignado para el atraque o fondeo del buque tomadas 48 horas antes de que se produzca ésta; vigilancia radiológica ambiental, incluyendo aguas durante la presencia del buque; nueva medición radiológica de muestras de agua y sedimentos del fondo donde estuvo atracado o fondeado, tomadas 48 horas después de su partida; establecimiento de una zona de seguridad alrededor del buque de al menos 500 metros; establecimiento de un punto alternativo de fondeo para caso de emergencia; alistamiento de dos o más remolcadores con carácter permanente por si fuera necesario sacar al buque del puerto... Si a esto se llama renunciar a la verificación, alguien lo tiene que explicar. El ministro no lo entiende. Esto es lo que estamos hacienda para verificar. Cuando he expuesto las ventajas, que han sido incluso cuantificadas por algún portavoz, y he hablado sobre la necesidad de controles, ha sido porque es lo que más preocupa al Ministerio para tomar la decisión final que, como he dicho, le compete, y poder transmitírsela al Ministerio de Asuntos Exteriores.

No es función del Ministerio de Defensa arbitrar la competitividad de las ciudades, no es su función impulsar, si es su función no privar de posibles ingresos económicos a lo que sea, en la medida de las fuerzas del Ministerio de Defensa, pero no es la función como tal la de promover la creación de riqueza y sí el ser sensibles a las llamadas de los ciudadanos, como ha pasado en este caso, a través de sus legítimos representantes. Su principal preocupación tiene que ser la seguridad, y creemos que, por un lado, los reales o supuestos intereses interpretados por las autoridades legítimas deben ser compulsados y contrastados con las posibilidades reales que tengamos de controlar —porque, repito, que no se ha renunciado a ninguna verificación— las consecuencias del atraque o fondeo de ese tipo de buques en puertos españoles. Es eso lo que se está compulsando.

Yo creo que es muy fácil, es una materia muy dada a la demagogia —también lo ha dicho el portavoz del Partido Popular—, el hablar de la energía nuclear, pero estar diciendo en una ciudad que tiene tres centrales nucleares, de las que está obteniendo buen provecho la central, la ciudad y gran parte del territorio español, que es un riesgo que va a ser, como ha explicado el portavoz de Convergencia i Unió, con conducta responsable, controlado, me parece que

tales apelaciones genéricas al miedo y a los riesgos y al país de pacotilla porque una nube radiactiva ha sido trasladada por el viento a Centroeuropa, que es donde se ha detectado, como aquí se han detectado otros con orígenes en Centroeuropa, que allí, por razones meteorológicas, no habían sido detectadas, está fácil para decir que este no es un país serio. Hay que presumir que este país no es serio porque los serios son los demás. Pues discrepo, señoría; este es un país que intenta hacer las cosas lo mejor posible, y aunque naturalmente se cometerán fallos, se están poniendo los medios necesarios y convenientes para que éstos no se produzcan. Entendemos que se cumple el actual convenio y que, como ha dicho también el portavoz del Grupo Popular, se cumplen las previsiones en cuanto al móvil y al objetivo del Gobierno y del Ministerio. Es verdad que hay escalas de buques de propulsión nuclear en Gibraltar y que están arropadas por convenios bilaterales, y conoce S.S. perfectamente cuál es la posición del Gobierno español al respecto. También hay que decir que son básicamente submarinos y que no suelen ser, por condiciones que han sido explicadas, de este calado.

Creo que el diálogo entre los portavoces de Convergencia i Unió e Iniciativa per Catalunya ha sido suficientemente expresivo y entiendo que lo que tiene que hacer el Ministerio en el ámbito de sus competencias es velar por la seguridad. He dicho qué medios tenemos, cuál es el procedimiento que estamos adoptando y creo que lo demás se decidirá bilateralmente.

Señor presidente, creo que está bien claro cuáles son los parámetros que el Ministerio está considerando para evacuar el informe último al Ministerio de Asuntos Exteriores, y, como he dicho, a la vista de lo que va resultando, lo más previsible es que el informe sea positivo.

Muchas gracias. *(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Dada la importancia y trascendencia de esta comparecencia, creo que sería conveniente aplicar el Reglamento en el sentido de ampliar un segundo turno muy breve para fijar la posición en relación con la información y la toma de posición que ha expuesto el ministro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario quiere hacer una pequeña intervención? **(Pausa.)**

El señor **NADALI MALÉ**: Si se abre, se abre para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto.

El señor **NADALI MALÉ**: Señor presidente, esto sentará un precedente.

El señor **PRESIDENTE**: En ocasiones lo hemos hecho, señor Nadal. Si hay más de un grupo, solemos hacerlo.

El señor **NADALI MALÉ**: Pido una reunión de la Mesa para decidir si esto se hace o no se hace. *(La señora Rivadulla Gracia pide la palabra.)*

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Señora Rivadulla, tiene dos minutos.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Creo que ha quedado bastante clara la posición del señor Nadal no tanto como parlamentario sino como alcalde de la ciudad. De hecho no me ha contestado el ministro; me ha contestado el señor Nadal, lo que tampoco veo que esté dentro de la norma reglamentaria. He hecho una serie de preguntas al señor Serra, que no me contesta y que da por contestadas con la respuesta que me ha dado el señor Nadal, alcalde de Tarragona. Ustedes sabrán hasta qué punto llega su relación para que esa transacción se pueda hacer con tal naturalidad, pero es cuestión de ustedes.

Lo que quiero decir es que efectivamente ha quedado claro y meridiano lo que he dicho al principio: una ciudad, con posibilidades de expansión, con sector turístico y con tres centrales nucleares, señor Nadal, pero dos de ellas operativas. **(El señor Nadal i Malé: Tres, y una no operativa.)** Bien, tres y una no operativa. También hay una zona con una gran concentración de industria petroquímica, y usted habla de ello, señor ministro, con toda naturalidad, como acostumbra a hacer, hablemos de lo que hablemos. Para usted todo es de una naturalidad pasmosa, pero está enumerando las medidas preventivas y habla de estudios radiológicos a posteriori, luego algún riesgo habrá. Yo le he preguntado cuántos puertos civiles hay en Europa en los que, sin tener instalaciones especiales, pueda entrar la VI Flota, con propulsión nuclear, atracando en medio de una ciudad que tiene la característica de ser una zona de gran concentración turística y en la que cualquier incidente puede crear un problema. Esta es una cuestión que me preocupa como diputada de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, pero me preocupa también como ciudadana del Estado español, porque no sólo me preocupo por la ciudad de Tarragona, sino que me preocupa saber cuáles serán las actividades de la VI Flota en Tarragona. Me gustaría que me lo explicasen y que me dijeran qué interés tiene para la defensa que la VI Flota esté en Tarragona. ¿Es un motivo exclusivamente económico, como decía el señor Nadal? ¿Es ese el modelo de crecimiento para la ciudad? Es una cuestión que corresponde contestar no tanto al parlamentario Joan Miquel Nadal, sino al alcalde de la ciudad de Tarragona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señora portavoz de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, no he contestado porque me parece que lo que había en sus preguntas era más una discusión de carácter local que general. Pido perdón por si en algún caso se reitera y pido perdón también porque no sé cuántos puertos civiles hay en Europa en los que puede entrar la VI Flota; es una información de la que no dispongo en este momento. Pero le puede contestar sobre el resto.

La preocupación es libre en Tarragona, en Cataluña, en España y en el mundo. Las ventajas y los riesgos de la energía nuclear son evidentes y es evidente también que al lado del centro petroquímico tan extraordinariamente importante que hay en Tarragona hay dos centrales nucleares en pleno funcionamiento y una que no está activada. Pero me parece que no tiene interés que discutamos ahora las características, entre otras cosas, porque se ha solicitado Tarragona, pero se pueden solicitar otras ciudades. Lo que quiero decir es que no tiene que ser distinto, en teoría, el análisis sobre los riesgos que se corren en un puerto o en otro. Está, como he dicho, autorizado el que puedan estar en Palma, en el puerto de Mallorca, no en el mes de agosto, y si se han hecho unas evaluaciones y unas estimaciones, lo mismo será aplicable a Tarragona que a los demás puertos. Es decir, que lo que se hace —y he intentado ser claro— es no tener en cuenta el móvil económico, que, si lo hay, será para las autoridades locales que lo habrán expuesto. Y, en este caso, como he dicho, señora Rivadulla, lo han solicitado al Ministerio, pero lo ha solicitado el embajador de Estados Unidos en España, que estoy seguro que no tendrá esos móviles. ¿Cuáles son las ventajas? Pues desde las que se han expuesto, puramente navales, del calado, de las condiciones del puerto, a otra serie de ventajas, como suministros, abastecimientos, repuestos, que pueden encontrarse en esa ciudad. La obligación del Gobierno es, como ya se ha dicho, ver si, según la normativa vigente, las ventajas y los inconvenientes se pueden sopesar para dar una respuesta. ¿Tenemos capacidad de controlar, como se hace en otros lugares, cuando arrije a un puerto español un buque de propulsión nuclear? En la medida en que la tengamos, parece lógico que se autorice, huyendo de demagogias, comprendiendo las preocupaciones, pero convendrá conmigo en que no se puede no autorizar en un puerto por preocupaciones y en otro no atender la petición porque haya menos o más preocupación. Es decir, debe darse un trato igual a todas las ciudades, en este caso, a todos los puertos, y lo que se está analizando ahora en el Ministerio es si las circunstancias y la frecuencia que tendrían esos ataques pueden ser compatibles con los medios de control que tenemos para, en caso positivo, autorizarlos. De manera que yo no he hecho ninguna dejación de contestación, sino simplemente he actuado en aras de la brevedad para toda la Comisión, porque me parecía que las cuestiones debatidas eran más de carácter local que general.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, tiene dos minutos.

El señor **MEYER PLEITE**: Le agradezco, señor presidente, la lectura que ha hecho del Reglamento porque, efectivamente, este debate, a diferencia de lo que plantea el portavoz de Convergencia i Unió, merece esa lectura para que todos podamos fijar muy bien la posición, contradecir y aclarar posiciones contrarias.

Señor presidente, la parte del debate fenicio no me interesa para nada; esa parte del debate fenicio de si saca más dinero y demás no me interesa para nada. Por lo tanto, sobre eso no me voy a expresar. Comprendo que el señor Nadal, en su doble calidad de alcalde y de diputado, tiene necesidad de entrar en este debate, pero desde luego noso-

tros no. Nosotros estamos en un debate de otras características, que son las condiciones que la Administración española puso en su día en relación con el referéndum de 1986 y ante una petición de la Marina de los Estados Unidos de que se amplíen más puertos de los que tiene para el atraque. Hablamos de Tarragona como podríamos hablar de cualquier otra ciudad. Por tanto, sobre esta parte fenicia no me posiciono.

Ahora bien, el señor ministro ha confundido una parte de mi intervención y por eso he pedido este segundo turno. Yo no me he referido a que se ha renunciado a la verificación de los programas de prevención, no; me refiero a que se renuncia a la verificación del tipo de armamento que llevan esos buques, porque la Administración española ha renunciado a esa verificación. No hay posibilidad técnica ni política de saber si efectivamente esos buques llevan armamento táctico nuclear o no, no la hay —y yo me he ceñido estrictamente a esto—, ni en Rota ni en parte alguna donde atracan o aterrizan las aeronaves donde amerizan los buques norteamericanos, nada más. Por supuesto doy por cierto todo el programa que usted ha expuesto de prevención, de verificación, de cautelas, en relación a los buques que llegan con energía nuclear es así. ¡Estaría bueno que no se produjera! Pero yo me he referido a otra cosa, a la falta de verificación de la Administración española sobre el control del tipo de armamento que entra por nuestras costas o a través de nuestros aviones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADALI MALÉ**: Señor presidente, yo no quisiera intervenir como fijación de posición sino, simplemente, por unas alusiones y muy brevemente.

Me alegro mucho de que no se entre en la posición fenicia y tomo nota. Tomo nota porque no se dice lo mismo desde otras ciudades, por lo que también tomaré nota para cuando los representantes de Izquierda Unida hablen de Rota.

En segundo lugar quisiera decir, y vamos a ver si nos lo conseguimos aprender todos de una vez, que aparte de Port Aventura —que es fantástico y que recomiendo a todos su visita—, que aparte de una industria no petroquímica sino petroleoquímica, porque no es de piedras y de química sino de petróleo y de química, hay tres centrales nucleares, dos en Ascó, una en Vandellós y una central nuclear que cerró este Parlamento —si no recuerdo mal— y que actualmente administra Enresa para su desmonte. En todo caso, me da la sensación de que se ha aprovechado una información para construir un debate alrededor de: lo nuclear, sí; lo nuclear, no. Yo estoy dispuesto a participar en este debate, pero no estoy dispuesto a que se utilice una ciudad para crear un debate.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Estrella tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, para mantenernos en la posición expresada en nuestra intervención. No se deben confundir los términos, pero tampoco se debe banalizar y creo que la propia intervención del

señor ministro ha dejado prueba fehaciente de que es un tema serio y una decisión importante, que requiere unos mecanismos de control y de supervisión, de los que el señor ministro nos da garantías de su existencia.

Estoy de acuerdo con el señor ministro en que la posición debiera ser la misma tratándose de un puerto o de otro. Estamos hablando de zonas pobladas o de zonas donde en función del tipo de instalaciones que existan puede haber mayor o menor riesgo para las poblaciones. Entiendo que en ese sentido el Gobierno asume su responsabilidad y me reitero en mi planteamiento inicial en torno a la transparencia, porque este es un tema que viene coleando del orden de 15 meses y da la sensación de que el portavoz del Grupo Popular no sólo asume a veces, en su doble personalidad, la función del ministro contestando lo que debiera ser contestado por el ministro sino que incluso parece olvidar que ganaron unas elecciones en marzo de 1996, probablemente, y entre otras cosas, porque los socialistas, que estábamos en el Gobierno, habíamos cometido bastantes errores, entre ellos tal vez la falta de transparencia en ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor FERNÁNDEZ de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señorías, creo que lo único que he hecho en mi intervención ha sido constatar lo que el ministro había dicho hasta ese momento, que era el cumplimiento del Convenio de cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos para buques de propulsión nuclear. Ahora abundo y digo que me alegro de que haya podido decir punto por punto cuáles son las misiones que está realizando el grupo operativo de vigilancia radiológica ambiental, el Govra, de la Armada y, sobre todo, que haya podido dar una explicación y hacer una diferenciación clara entre lo que son buques de propulsión nuclear y lo que son buques de transporte de mercancías nucleares. Creo que es una diferencia bastante importante que también ha reflejado el señor ministro.

Por tanto, sin ninguna doble personalidad, ni muchísimo menos ningún discurso que puede suplantar los datos importantes que ha dado aquí el ministro, porque yo no he dado ninguno, simplemente se ha reducido mi intervención a la constatación de lo que ha dicho el propio señor ministro de Defensa, quiero decirle que si efectivamente ha habido una falta de transparencia que analicen lo que pasó con el submarino «Churchill» en el año 1985 y lo que pasó con el francés «Saphire» en el año 1988 y probablemente no encuentre explicación alguna del ministro de Defensa de entonces en los medios de información. Pero lo que no se puede es estar permanentemente acusando o reiterando que en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados existe oscurantismo, falta de transparencia o falta de información. Por tanto, información toda la que se pide que se está dando aquí.

Termino, señor presidente, diciendo que para enmendar o modificar cualquiera de estas condiciones, el señor Estrella, como portavoz en este caso concreto del grupo mayoritario de la oposición, está en su perfecto derecho de presentar cualquier tipo de iniciativa que enmiende las actuales normativas emanadas precisamente de las decisiones socialistas. En todo caso yo me felicito de que este Gobierno

cumpla con la normativa legal vigente también en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muy brevemente, señor presidente, y para terminar.

Sin perjuicio de otras connotaciones, lo que hoy ocupa a los ministerios de Exteriores y de Defensa es dar respuesta, dentro de la legalidad vigente, a una petición del Gobierno de los Estados Unidos de ampliar la lista de los puertos de ataque, incluyendo el de Tarragona. Y hemos recibido información de las autoridades legítimas de Tarragona diciendo que están interesados, por las razones que fuere.

Estamos viendo la capacidad de adoptar las medidas que hoy se utilizan en otros puertos españoles autorizados a recibir buques de propulsión nuclear. Quizá sería bueno recordar que la primera vez que se autorizó esto fue porque los ataques en la costa de la península Ibérica de este tipo de naves de propulsión nuclear se realizaban en Gibraltar. Y entonces, señorías, esa preocupación, que todos tenemos, era que la ciudadanía española recibía todos los posibles inconvenientes y ninguna de las posibles ventajas, y no parece bueno en política adoptar una posición como consecuencia de la cual los destinatarios de la acción del Gobierno no reciban más que inconvenientes.

Por ese motivo se abrió una serie limitada de puertos españoles al tránsito de estos buques de propulsión nuclear. Y ahora lo que se pide es ampliarla. Por tanto, discrepo de la supuesta importancia de la pregunta, porque es si se incluye o no una ciudad, no si se cambia una política respecto de los buques de propulsión nuclear, política que lleva años vigente y que no se está replanteando. Estamos simplemente decidiendo si una ciudad se incorpora o no a la lista ya autorizada de puertos españoles que pueden ser visitados por buques de este tipo de propulsión. Por tanto creo que hay que reducir a sus justos términos la cuestión y la respuesta que se ha dado antes de los dos meses de formulada la petición por el Gobierno de los Estados Unidos. Además, repito, señor presidente, señorías, todavía no se ha adoptado la decisión, por lo que estamos informando diciendo que previsiblemente sí. Si hubiera venido a informar al día siguiente de tomar la decisión difícilmente se hubiera dicho que hay tardanza y se está informando antes de que se tome la decisión final.

— **POSICIÓN ESPAÑOLA EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) RESPECTO AL DESARROLLO Y ARMONIZACIÓN DE CRITERIOS DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL COMERCIO DE ARMAS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000470.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo del orden del día, que es la comparecencia del señor ministro para informar sobre la posición española en el seno de la Unión Europea respecto al desarrollo y armonización de criterios de un código de conducta para el comercio de armas.

Señor ministro. **(El señor vicepresidente, Nadal i Malé, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor presidente, señorías, los Estados miembros de la Unión Europea aprobaron en los consejos europeos de Luxemburgo y Lisboa, de 1991 y 1992 respectivamente, la aplicación de ocho criterios comunes a sus exportaciones de armamento, que sirven para no autorizar las mismas a aquellos destinos en los que no se cumplieran los mencionados criterios. Se trató en la práctica de un pacto de caballeros y, por tanto, de carácter voluntario. La experiencia ha demostrado que su utilización ha sido desigual en los diferentes países de la Unión, debido quizá a su carácter genérico y a que no dejan de ser unos principios generales que las autoridades nacionales pueden interpretar y aplicar de la forma que les parezca más adecuada. Por ello, los gobiernos británico e italiano propusieron la adopción de un código de conducta más ambicioso, en el que los criterios aplicables a la hora de autorizar o denegar una exportación de armamento a un determinado país vendrían especificados con mayor detalle. Ambos gobiernos abogaron por la consecución de un compromiso político que favoreciera la armonización de las políticas de venta de armas a terceros países. Finalmente, tras unas conversaciones largas y difíciles, el 25 de mayo pasado el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea aprobó el código de conducta para la exportación de armas de la Unión. La postura española se basó en un claro apoyo a la adopción de criterios y principios de control comunes y transparentes que evitasen acumulaciones peligrosas de armas en determinadas zonas geográficas.

En palabras del secretario de Estado de Política Exterior para la Unión Europea que dirigía la delegación española participante en el debate del Consejo de Asuntos Generales de la Unión y que el pasado 27 de mayo dio cuenta de dicho debate en la Comisión de Asuntos Exteriores de este Congreso, España está inspirada en las indicaciones tanto de los diferentes grupos políticos del Congreso como de las organizaciones no gubernamentales y está dispuesta a llegar tan lejos como el país que llegue más, puesto que la meta es realizar la elaboración de un código de conducta comunitario, aunque para ello fuera necesario quedarse un poco por debajo de las aspiraciones españolas; es decir, el secretario de Estado mostró un criterio favorable a la adopción de unas medidas lo más exigentes posibles, con el común denominador de que fueran aceptadas por todos.

Este código tiene el valor de obligar a los Quince y establecer un precedente que no se puede ignorar en la comunidad internacional, puesto que si toda la Unión Europea adopta este código de conducta es evidente que otros países productores de armas se verán moralmente obligados de alguna manera a seguirlo y tendrán toda la presión de la Unión Europea para ello.

Por último, debo señalar que la definición y desarrollo de la política en cuestiones de comercio exterior, de material de defensa y de doble uso es competencia, como saben SS.SS., del Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, según el Real Decreto

1884/1996. La Subdirección General de Comercio Exterior de Material y Doble Uso es el organismo encargado de preparar y ejecutar con carácter general los acuerdos de la Jindu, Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, así como de participar en la negociación de los acuerdos internacionales que suscriban sobre la materia. Señor presidente, en lo que afecta al Ministerio de Defensa, éste solamente participa en dicha Junta con dos vocales, que son el director general de Armamento y Material y el director general del Centro Superior de Información de la Defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nadal i Malé): Tiene la palabra el señor Pedro Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Mi grupo es consciente de que la petición de esta comparecencia en el seno de esta Comisión probablemente tiene más adecuación, como el propio ministro ha señalado, en otros ámbitos, pudiendo ser el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Comisión de Asuntos Exteriores o incluso la Secretaría de Estado de Comercio Exterior. Nosotros la solicitamos hace ya varios meses, con anterioridad a que la Unión Europea adoptara la decisión final sobre el código de conducta en su reunión de mayo, con objeto de conocer cuál iba a ser o cuál era la posición española en esa reunión, cuál iba a ser previsiblemente la posición que España iba a defender en relación con los ocho criterios comunes; en definitiva, cuál era el clima en el que se estaban debatiendo estas medidas, hasta dónde estaba dispuesta a llegar España y en qué sentido estaba deliberando con otros Estados miembros para alcanzar un nivel razonable y adecuado en esta cuestión. E hicimos también esa petición de comparecencia aquí en la Comisión de Defensa, aunque es verdad que en el ámbito de asuntos exteriores, del comercio exterior puede tener un mayor encaje, pero tratándose de exportaciones de armas, parecía lógico que se hiciera aquí. Lo que ha ocurrido es que ha transcurrido el tiempo y han pasado algunos meses desde que se solicitó esta comparecencia en esta Comisión, habiendo llegado antes la comparecencia del Gobierno a la Comisión de Asuntos Exteriores y habiendo informado éste en dicha Comisión sobre esta cuestión a través del secretario de Estado. Mi grupo entiende que la posición expresada por el secretario de Estado de Asuntos Exteriores es la posición del Gobierno y, por tanto, del ministro de Defensa y hemos querido mantener esta petición de comparecencia al objeto de ratificar en definitiva el espíritu de esta nueva decisión y de este nuevo código de conducta y conocer también el alcance, desde el punto de vista del Ministerio de Defensa, en relación con este tema.

Antes de que se debatiera y se aprobara finalmente este código de conducta, había algunas cuestiones que estaban pendientes y que necesitaban una clarificación por parte de los países miembros de la Unión Europea. Fundamentalmente yo destacaré tres o cuatro, y que creo que de alguna manera, quizá no del todo en un máximo nivel de satisfacción, esto es un primer paso, lo decía el propio secretario de Estado de Exteriores. Las cuestiones que estaban puestas sobre la mesa, eran que las decisiones que un país tomase en cuanto a las medidas para denegar o para aprobar una licencia de exportación no fuesen contrarrestadas por otro

país, es decir, que no hubiese una posición de ventajismo por parte de otros países de la Unión Europea que, aprovechando una denegación por parte de un país, quisieran de alguna manera hacer el juego aprovechándose de ello, sacando partido y adoptando esa licencia en su propio país. De alguna manera habría que acabar con ese tipo de ventajismo. Yo no sé si el reglamento o el código de conducta aprobado podrá acabar definitivamente con ese tipo de posibles prácticas, pero de alguna forma se ponen algunas cautelas, como que hay una mayor obligación de información previa entre los Estados miembros a la hora de adoptar una decisión determinada o que hay que explicar las razones por las que se deniega una licencia a un país determinado. Y yo creo que de alguna manera existe ya un cierto compromiso en que, cuando un país de la Unión Europea deniega una licencia porque se cree que alguna de los ocho criterios no se consideran cumplidos o están violados o en riesgo, puede resultar difícil para otro país miembro de la Unión Europea adoptar esa decisión cuando otro país acaba de denegarla. Por tanto, yo creo que existirá un tipo de presión combinada entre los distintos países miembros de la Unión Europea para, entre todos, conseguir el máximo nivel de aplicación de estas normas.

Al mismo tiempo, otro de los elementos de preocupación era reducir el margen de interpretación a la hora de la concesión o de la denegación de licencias y, sobre todo, a la hora de valorar y de calibrar los países y los puntos de destino final; reducir el margen de interpretación de los Estados, de forma que, a la hora de considerar si un Estado cumple o no los requisitos adecuados para recibir una exportación de armas determinadas, no existieran criterios laxos en un país y restrictivos en otros y, en definitiva, se pudiese jugar con diferentes interpretaciones para realizar en ese sentido algún tipo de ventajismo desde el punto de vista comercial. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Igualmente era interesante destacar, debatir y aprobar, en definitiva, dentro de este código de conducta, la importancia de lo que supone el control del destino final, porque muchas veces, como sabe perfectamente esta Comisión, las armas no llegan al país previsto, al país que las ha contratado, sino que se producen reenvíos o reexportaciones a terceros países. Consiguientemente, el seguimiento de eso en la medida de lo posible era una de las preocupaciones de este debate.

Yo creo que a estas preocupaciones, y a otras que indudablemente estaban sobre la mesa en este tema, se ha intentado dar una cierta respuesta, aunque yo diría que una cierta respuesta quizá no del todo satisfactoria. El propio secretario de Estado reconocía que se podía haber llegado más lejos, lo dijo textualmente, y yo no sé si, al decir que se podía haber llegado más lejos y que España estaba dispuesta a ir más allá, eso implica que más allá de lo que se ha aprobado en el ámbito de la Unión Europea España va a añadir algún plus, puesto que en sus criterios consideraba que el margen de llegada, de cumplimiento o de compromiso estaba en un listón determinado y para España ese listón podía haber estado algo más arriba. ¿España va a ser más exigente consigo misma o más restrictiva a la hora de aplicar determinados criterios? Quisiera saber si esa decla-

ración significa eso o si vamos a estar en el nivel medio de compromiso del resto de los países de la Unión Europea.

Este era un poco el sentido del mantenimiento de la comparecencia. Por una parte, entendemos que se ha producido un avance, que quizá no sea un avance gigantesco, pero, sin duda, es importante, y, por otra, es comprensible que, a la hora de adoptar una posición común entre todos los países miembros de la Unión Europea, el nivel medio de compromiso a veces no es ni el mínimo en el que algunos querrían estar ni el máximo en el que algunos desearían también estar pero, por las declaraciones del Gobierno español en la Comisión de Asuntos Exteriores, da la impresión, y nosotros nos felicitáramos de que así fuera, de que el Gobierno español y España en ese sentido estaría en niveles de compromiso superiores y, por tanto, con unos criterios incluso si cabe más exigentes.

Simplemente queremos conocer el alcance de la situación por parte del Ministerio de Defensa en relación con esta normativa y con la disposición del Gobierno español en cuanto a su cumplimiento y aplicación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Nuestro grupo, igual que el Grupo Socialista en su momento, pidió la comparecencia en esta Comisión del representante del Estado en la COAG, en la Comisión que estaba debatiendo el Código de conducta que está pendiente de sustanciarse en la Comisión, para ver cuál era la opinión de la Administración del Estado, antes de tomar posición la Unión Europea, teniendo en cuenta que hay un precedente muy importante, aunque hay parte por desarrollar, que es el acuerdo de 25 de marzo de 1997 del Congreso de los Diputados donde se aprobó todo lo que debería ser el control, la transparencia en relación al comercio de exportación de armas y material de doble uso.

Cuando se sustanció la iniciativa tanto del Grupo Socialista como la nuestra, que está por celebrarse, había dos posiciones dentro de la Unión Europea: la británica y la francesa. Haciendo un esquema, la posición británica era mucho más restrictiva a la hora de acordar un código de conducta que tuviera en cuenta cuatro factores fundamentales: la militarización de los países receptores, derechos humanos, la conflictividad y criterios de uso y delimitación de las armas concretas y para su uso de esos países.

La posición francesa era menos restrictiva y nos interesaba en ese momento saber cuál era la posición de la Administración española, si se iba a decantar por la más restrictiva o la más permisiva. En este debate, en el que se va avanzando de forma importante a partir del 25 de marzo de 1997 cuando se aprobó en el Pleno del Congreso esta iniciativa, uno de los puntos de lo acordado en el Pleno fue facilitar a las comisiones de Defensa y Asuntos Exteriores la lista de países que por su situación en derechos humanos, militarización, etcétera, deberían ser susceptibles de tener restringido ese comercio. Esto está pendiente y hay un debate que deberíamos sustanciar para catalogar de forma periódica qué países deberían ser susceptibles de recibir armamento por parte del Estado español o de la Unión Europea en relación a los criterios de embargo

decretados por Naciones Unidas o por la Organización de Cooperación y Seguridad para Europa, en relación a la militarización, a la situación de derechos humanos y a la conflictividad. Éste es un debate que provoca que una vez que ya se haya aprobado el código de conducta en el Consejo de Europa, debería venir aquí una propuesta del Gobierno donde se señalara de forma periódica a esta Cámara, a través de la Comisión de Defensa y Asuntos Exteriores, qué países son los que debían tener totalmente restringido el comercio de armas y qué países se podrían autorizar con algunas restricciones.

Con un criterio de desarrollo de catalogación sobre autorizaciones denegadas y restringidas, algunas ONG que han llevado adelante iniciativas muy importantes en Europa y en el Estado español han planteado que saldrían 24 países con autorizaciones denegadas, entre los que están Argelia, Indonesia y Turquía y 25 países con autorizaciones restringidas. Este código de conducta debería fijar una lista concreta sobre países con autorizaciones denegadas y países con autorizaciones restringidas, sobre todo porque seguimos exportando a países que no respetan los derechos humanos y violan los derechos humanos, como es el caso de Turquía. Acabo de recibir la traducción de una noticia del diario turco *Hürriyet*, de 5 de junio de 1998, y viene a decir que las fuerzas aéreas turcas han tenido un problema con el armamento de la aviación y que el Gobierno turco va a cubrir esta necesidad comprando dichas bombas al extranjero, entre cuyos países pueden encontrarse España y Rumania. El encargo que va a hacer al Gobierno español es de 13.200 unidades de bombas a través de la fábrica de armas española Expal. Esta noticia junto con otra comparecencia que tuvimos con el secretario de Estado en relación con Turquía respecto al envío de revólveres a Indonesia y armamento a Argelia, vienen a decir que es verdad que a partir de la aprobación del código de conducta se debía entregar a la Cámara de forma periódica, a través de estas dos comisiones, esas listas de países con autorizaciones denegadas y países con autorizaciones restringidas. Es la mejor manera de llevar adelante los pasos que se van dando tanto en el Congreso de los Diputados del Estado como en el Parlamento Europeo, que también ha aprobado un código de conducta para la exportación de armamento, como en el Consejo.

Por tanto, señor ministro, le pedimos que se nos presente esta relación cuanto antes, una vez que ya se tiene el código de conducta, para que todos tengamos claro y podamos participar en un debate que imposibilite hacer llegar armas a países con conflictos, con situaciones difíciles en relación a la vulneración de derechos humanos y que esas armas se puedan emplear, se están empleando, para seguir violando los derechos humanos en persecución de minorías étnicas, en una confrontación civil, etcétera.

Señor ministro, le ruego que a partir de la aprobación de este código de conducta su Ministerio y el Gobierno, ya que no solamente afecta al Ministerio, entreguen cuanto antes estas listas de países con autorizaciones denegadas y países con autorizaciones restringidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular comparte las valoraciones realizadas, sobre todo por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Constatamos y valoramos positivamente los avances y la actualización que se ha venido produciendo permanentemente en la mejora de esta normativa desde aquellos consejos de Luxemburgo y Lisboa de los años 1991 y 1992.

El Grupo Parlamentario Popular valora positivamente que hace 20 días, el 25 de mayo pasado, el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea aprobara este código de conducta para la exportación de armas. Hay que destacar que la posición del Gobierno español, por lo que acaba de decir el ministro de Defensa, estaba inspirada en las indicaciones tanto de los diferentes grupos políticos de esta Cámara como de las ONG. Esto es importante y da una dimensión clara de cuál es la voluntad de este Gobierno a la hora de proponer e instar a organismos supranacionales sobre lo que entendemos que es en este caso concreto un código que, como decía el secretario de Estado, al final pretendía lograr un código comunitaria aunque fuera necesario quedarse por debajo de las aspiraciones españolas, según acaba de decir el ministro de Defensa. Aprobado el código de conducta comunitaria que todos los países cumplirán, también es importante la participación activa en el control del cumplimiento de ese código y de la vigilancia de ese cumplimiento porque hay tener en cuenta que no sólo por lo que diga en ese acuerdo adoptado el 25 de mayo tendremos la garantía de su cumplimiento, sino por una auténtica voluntad política de que esa finalidad que todos buscamos termine siendo una realidad. Por ello, el avance que se ha producido desde 1991 hasta este último acuerdo del mes de mayo de 1998 nos parece satisfactorio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Me alegro del acuerdo logrado entre los portavoces y el reconocimiento de los avances hechos. Esta es una esfera más donde se ven las ventajas de la Unión Europea, que tiene la masa crítica suficiente para poder adoptar una medida de esa naturaleza con visos de ser eficaz, lo que sería absolutamente imposible para el tamaño de España, de la industria de defensa de España. Cualquier declaración unilateral que se hubiera efectuado hubiera servido únicamente para que se frotraran las menos los competidores de países vecinos, viendo que lo que tenían era un competidor menos. Además, si repasamos los criterios, vemos que los que no los cumplen son aquellos países más ávidos de adquirir sistemas de armas por cualquier procedimiento. Pero la Unión Europea, no. La Unión Europea tiene, y en muchos países hay sistemas de armas sofisticados, solamente un competidor para la exportación, que es Estados Unidos. Por tanto, como he dicho en la comparecencia, se pueden utilizar medios de presión de la comunidad internacional, de organizaciones públicas o privadas, para que esto sea de cumplimiento universal, que es cuando realmente tiene eficacia, de manera similar, y quiero traerlo al recuerdo de la Comisión, a como ha sido el comportamiento español en la conferencia de Ottawa, respecto a la limitación del uso de minas antipersonas, donde hemos adoptado

una posición de vanguardia solamente mitigada para que tengan la mayor extensión y, por tanto, la mayor probabilidad de cumplimiento las resoluciones que se adopten; es decir, el equilibrio no viene tanto entre los deseos, sino entre los deseos y las posibilidades de que esos deseos se lleven a la realidad práctica. Como explicó algún portavoz y yo mismo he hecho referencia a la sesión en que comparé el secretario de Estado de Asuntos Políticos y para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores, el criterio de España ha sido de promover este código y, además, de que éste fuera lo más exigente posible. Decía anteriormente en mi primera exposición que estaba mitigado porque fuera aceptable para todos porque, si no, no se consiguen resultados útiles. De manera, señor presidente, que, como ha sido objeto ya de conocimiento por alguna comisión de esta Cámara, como ha explicado el portavoz del Grupo Socialista, aquí estamos reiterando, ratificando esos criterios.

Sólo quiero hacer un comentario al hilo de la exposición sobre la lista de países. En primer lugar, nunca sería un tema de Defensa ya que, como he explicado, la competencia básica responde a otro departamento ministerial. Quiero hacer una llamada de atención sobre la lista de países que generaría dos tipos de dificultades serias: en primer lugar, las dificultades diplomáticas en sí mismas con países con los que se pueden tener relaciones muy buenas de todo tipo y la evaluación en el análisis del criterio segundo, por ejemplo, el respeto a los derechos humanos, ya que se puede ser más o menos exigente en la observancia de ese criterio y podría traer, en el caso de un sólo país, en el caso de España, sin duda gravísimos problemas diplomáticos; en el caso de que fueran todos los países de la Unión Europea podría ser mucho más fácil y, otra vez, mucho más eficaz. En segundo lugar, también se pone de relieve en el código la dificultad práctica de saber cuál es el país real de último destino, ya que esto realmente es una dificultad. Las facilidades, el dinero que se mueve para obtener un certificado de último destino por países muy necesitados de armamento en situaciones conflictivas son fuera de lo común, y eso hace que el control del último destino muchas veces sea extraordinariamente difícil. Creo que las dos dificultades aconsejan que, si se pudiera hacer una lista, tendría que ser siempre en el ámbito de la Unión Europea y no en el ámbito nacional español; pero, repito, y con esto termino, señor presidente, es un caso cuya competencia básica le corresponde a otro departamento.

— **REACCIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN CHILE POR EL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, DON JOSÉ FAURA, SOBRE LA INOPORTUNIDAD DE LA CAUSA ABIERTA POR LA AUDIENCIA NACIONAL EN SU INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL EX DICTADOR MILITAR Y ACTUAL SENADOR AUGUSTO PINOCHET DURANTE SU ETAPA DE DICTADURA SANGRIENTA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000678)**

— **ACTUACIONES ADOPTADAS POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON LAS INACEPTABLES DECLARACIONES DEL TENIENTE GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS PENALES SEGUIDOS EN NUESTRO país POR LOS GRAVES CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDOS POR AUTORIDADES DE CHILE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000679.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las comparecencias números 6 y 7 en el orden del día que se refieren a las declaraciones del jefe del Estado Mayor del Ejército, teniente general Faura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Estas dos comparecencias son muy parecidas: conocer la reacción del Gobierno e informar sobre las actuaciones adoptadas.

Sobre esto quería decir que el jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, de quien nos hemos ocupado antes prolijamente, en respuesta a una pregunta reiterada de unos periodistas chilenos acerca de las investigaciones que sobre la dictadura chilena y sus consecuencias lleva a cabo el Juzgado de don Manuel García Castellón, expresó, como él mismo dijo, una opinión personal. En ningún momento habló del Ejército de Tierra y mucho menos en nombre del Gobierno. Insisto que fueron unas declaraciones de tipo personal, no de tipo político, y además hay que decir que no podía ser de otra manera.

El ministro sí hizo declaraciones políticas institucionales. Tengo a disposición de SS.SS una entrevista que me hizo el diario *El Mercurio*, de cuatro páginas, con 21 preguntas, de las que 20 versaban sobre esta materia. Exceptuando la primera, que se refería a una cuestión ajena, todas las demás versaban sobre esta materia. Por ejemplo, preguntaba, y leo: ¿Por qué los chilenos deben tener confianza en la justicia española, en este caso donde hay también un contexto histórico? Preguntaba: ¿No es un mayor derecho de la justicia chilena determinar si Augusto Pinochet violó o no los derechos humanos? Preguntaba: Este juicio en Madrid hay quienes lo han calificado como una conjura internacional en contra de Pinochet, también está el caso Prat en Argentina, ¿hay una conjura internacional? Preguntaba: ¿Se puede juzgar a una persona, sacándola del contexto y análisis histórico del proceso interno que vivió el país, dejando fuera los hechos que originaron el golpe militar de 11 de septiembre de 1973? Preguntaba: ¿Usted no encuentra un poco de razón en el sentido de que puede no ser la oportunidad de llevar adelante esos juicios en España? La contestación del ministro fue: Yo también tengo mi opinión personal.

Preguntaba: ¿Cual es su opinión personal? Contestaba: Yo no vengo aquí como persona privada y como ministro no tengo más que una opinión, que es el respeto por la actuación de la justicia y dejar que la justicia termine su trabajo.

Señorías, en mi visita a Chile, largo tiempo deseada, he tenido ocasión de comprobar una extraordinaria sensibilidad de algunos sectores de la sociedad, en concreto contra estas actuaciones judiciales, pero en general de todos los sectores, contra lo que puede considerarse, sin darle a los términos ninguna relevancia jurídica, sino simplemente como un estado de opinión social, una injerencia en asuntos internos, y que no tenían—decían— por qué aceptar lecciones de nadie. Creo que están de sobra, porque es evidente que todos los grupos, el ministro que les habla y el general Faura, de quien antes hemos hablado, repudiamos cualquier violación de los derechos humanos o de los derechos cívicos, cualquier interrupción de una legalidad constitucional. Si se miran con un poco de distancia las vicisitudes del régimen chileno, donde después de una dictadura larga, tan larga como la que sufrimos en España hasta la llegada de la democracia, donde se convocaron en vida del dictador elecciones libres (hay que recordar que Franco murió en la cama ostentando todos los poderes y, por tanto, sin haber convocado elecciones libres), donde se pierden esas elecciones libres, donde se marcha el dictador, donde llega una democracia, donde queda como jefe el Ejército, donde las autoridades legítimas de la nación le cesan como jefe del Ejército, se acepta y se marcha como jefe del Ejército, no es difícil entender una gran susceptibilidad por cualquier intervención que puede calificarse como pretensión de dar lecciones a un país que, además de ser soberano, tiene una democracia legítimamente constituida.

Aquí hay dos principios de actuación que son los que el ministro de Defensa ha intentado cohonestar. Por un lado, la mejor de las relaciones con Chile, un país de la comunidad iberoamericana de naciones, con el que tenemos los mejores lazos, en todos los sentidos; por otro, el máximo respeto, como ya he dicho antes, a las actuaciones de la justicia. Por ello hay que aguardar a que se dicten los fallos judiciales y, cuando lleguen, acatarlos. Creo que lo que debe verse, además de una interpretación personal en las declaraciones del teniente general Faura, estando además allí, es un deseo de cargar las tintas sobre las buenas relaciones entre dos naciones soberanas, dos naciones democráticas, dos naciones iberoamericanas y hacer un juicio—repito por tercer vez, personal— no sobre la justicia o la injusticia, sino sobre la oportunidad o la inoportunidad. Creo que no era oportuno esa declaración, creo también que era un opinión—como he reiterado— personal y que si bien hay derechos constitucionales que los ciudadanos de uniforme—que son los militares— tienen restringidos, tampoco hay que extremar, ante cualquier lapsus verbal o ante la inoportunidad de una declaración, y tomar una medida radical contra una persona que tiene acreditada su capacidad y sus sentimientos democráticos a lo largo de una dilatadísima vida profesional.

Encuadrada la cuestión en estos términos, señor presidente, queda explicada la declaración y la actitud del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, solicitante de la primera comparecencia, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor ministro, efectivamente estas declaraciones absolutamente inoportunas en el marco donde se realizan, que es Chile, son casi paralelas a sus declaraciones, que son correctas y que yo valoro positivamente, y se recogen en los mismos medios de comunicación. Tengo aquí *El País* de 20 de mayo donde se lee: «Serra había reiterado en Chile el respeto a la independencia judicial» y debajo, en titulares: «El jefe del Ejército cree inoportuna la causa abierta en la Audiencia a Pinochet». Ese es el contexto donde se realizan.

El ministro, que es el representante del Gobierno y quien en ese viaje fija la posición correcta, en el sentido de defender la actuación judicial del Estado español—nos guste o no— y, en paralelo, están las declaraciones del jefe del Estado Mayor del Ejército que efectivamente son unas declaraciones absolutamente inoportunas, por dónde se realizan, por quién las realiza y cómo se realizan. Son absolutamente inoportunas. Declaraciones que no han sido rectificadas por él. Eso nos hubiese resuelto esta comparecencia. Si en días sucesivos el señor Faura rectifica esas declaraciones, no hubiese pasado nada.

Me gustaría dejar varias cosas claras para que no se malinterprete la petición de esta comparecencia. En primer lugar, que por nuestra parte al general Faura le reconocemos su entrega y profesionalidad. Y, en segundo lugar, que le reconocemos su posición democrática, acreditada. Pero estamos hablando de un alto funcionario que ha cometido un error; un error que este funcionario no debe cometer, no se puede permitir el lujo de cometer. Esta es la servidumbre de la Función pública, de acuerdo con las responsabilidades que se tengan. Señor ministro, yo quiero dejar aquí muy clara cuál es nuestra posición respecto al primer debate que tuvimos en relación con las condecoraciones de Fuerzas Armadas. Izquierda Unida es, efectivamente, una fuerza política que sigue reclamando—como decía en mi primera intervención— el reconocimiento pleno de derechos para estos ciudadanos de uniforme, ciudadanos armados, pero ciudadanos, y lo que usted no puede hacer, señor ministro, a la hora de tratar esta declaración no oportuna es tener dos varas de medir. No se puede usted quedar con el modelo de Izquierda Unida y no quedarse con el suyo.

No puede haber dos varas de medir. O coge uno o coge otro. Nosotros estamos por un modelo de Fuerzas Armadas en donde se desarrollen al máximo los derechos, incluso el de opinión. Ahora bien, hay determinadas responsabilidades en las Fuerzas Armadas que sí deben tener una garantía, en el sentido de que cuando, se emita una opinión se emita con todas las consecuencias.

Usted, señor ministro, va a tener un problema grave que yo le anuncio. Puede haber suboficiales u oficiales jefes que hagan declaraciones inoportunas en medios de comunicación nacionales o en regionales donde estén sirviendo, sobre la actualidad política, etcétera. Algunos de sus mandos pueden apereibir que han de abrir un expediente sancionador, aplicándole el reglamento, y usted tendrá que decidir. ¿Con qué vara de medir se va a quedar usted? ¿Es simplemente una declaración inoportuna del jefe del Estado Mayor del Ejército y nada más? ¿O vendrán otras declaraciones inoportunas, merecedoras de un expediente sancionador, etcétera, y usted va a rubricar la sanción que se le ponga? Esta es una papeleta que tiene usted y tendrá que

resolver. Por ello nosotros en esta comparecencia lo que queremos decirle, en primer lugar, es que esas declaraciones fueron inoportunas, que no se rectificaron y, al no rectificarse, el Gobierno lo que tenía que haber hecho fue cesar al señor Faura. Dejando claro en esta primera parte de mi intervención que estamos hablando de un error, no estamos hablando de una persona que no tiene acreditada su profesionalidad ni su posición democrática, no; estamos hablando de un error de un alto funcionario. En nuestro modelo de Fuerzas Armadas, esas Fuerzas Armadas que garanticen el asociacionismo y el asociacionismo reivindicativo, hay determinadas responsabilidades que serían incompatibles. No estoy hablando de abrir un expediente sancionador al señor Faura, no, o que se le manche su expediente, no; estoy diciendo que esas declaraciones son incompatibles con esa responsabilidad. Por ello, señor ministro, lo que usted no puede hacer es quedarse con un modelo cuando le conviene. Ahora viene bien el modelo de Izquierda Unida, que permite todo, hasta una declaración. No, porque después vendrán —y usted está cansado, desafortunadamente para usted, de firmar determinadas sanciones y demás, porque es una obligación como ministro de Defensa—, algunos procedimientos sancionadores de jefes, de suboficiales, incluso de soldados, que hayan hecho una manifestación pública en contra de determinada cuestión, inoportuna, que puede merecer una determinada sanción. No estoy hablando de sancionar —insisto— al general Faura, estoy reiterándole que esa declaración inoportuna no rectificada merece, por parte del Gobierno, su destitución. No ninguna sanción, sino su destitución por esa incompatibilidad.

Estamos hablando de una declaración que tiene mucho que ver con un debate que está pendiente a nivel internacional, sobre la necesidad de un tribunal permanente, el tribunal permanente de Roma, que pueda juzgar delitos contra la humanidad, porque hay un vacío internacional sobre la persecución penal de este tipo de delitos. Y estamos hablando en Chile, un país que fue sometido a una dictadura sangrienta, terrible, por parte del general Pinochet, a una sociedad respecto a la que la sociedad española es tremendamente receptiva y por lo tanto esas declaraciones, allí donde se hicieron, se convertían claramente en una provocación.

Por lo tanto, señor ministro, lo serio, lo sensato, desde su modelo y también desde el nuestro, desde los dos modelos, es no permitir que determinadas declaraciones cuando sean realizadas por altos responsables de las Fuerzas Armadas puedan quedar sin más, como un reconocimiento de un error y sin más. No, hay que acompañarlo con algo más, que es con su destitución. Eso es lo que le reiteramos hoy aquí, dejando claro, en el ámbito al que nos estamos refiriendo —no estamos hablando ni de su profesionalidad ni de su posición democrática, estamos hablando de ese error—, que la respuesta del Gobierno hubiese sido necesariamente su cese. Es lo que le reiteramos: el cese del señor Faura.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, que también solicitó la comparecencia, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, yo también inicio mi intervención solicitando esto precisa-

mente del señor ministro: el cese del general José Faura, jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra. En el debate que hemos tenido con ocasión de su primera comparecencia en el día de hoy, usted, señor ministro, ha hecho mucho hincapié en el decálogo, en la línea de conducta que debe ser exigible a algunos profesionales que, según usted ha dicho, no puede ser igual a la de otros funcionarios puesto que ellos dan la vida. Quizá habría que recordarle que también hay otros funcionarios que están dispuestos a dar la vida por los demás y voy a referirme, por ejemplo, al cuerpo de bomberos, que seguramente pierden más la vida que cualquiera de los militares en tiempo de paz. Este es un paréntesis que hago.

Usted ha dicho que ese decálogo debe iluminar —son palabras textuales— la actuación de estos funcionarios, militares de profesión, por las razones que ha expuesto. Creo que realmente el jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, reconociéndole su talante democrático, desde mi punto de vista ha herido la sensibilidad de muchas personas y, después, ha sido tremendamente inoportuno. Pienso que a lo mejor usted se ha arrepentido de haberlo llevado o de haber pospuesto el relevo hasta después de la visita a Chile a la cual le acompañó, porque realmente además de herir los sentimientos, ha sido inoportuno.

Señor ministro, usted se ha esforzado en decir que en la entrevista que le hicieron los periodistas chilenos efectivamente mantuvo una posición absolutamente correcta de respeto estricto al Poder Judicial y al sumario que se ha abierto contra la dictadura de Augusto Pinochet. Me parece muy correcto. Por el contrario, si estas declaraciones son ciertas, y no han sido desmentidas, no sólo me parecen inoportunas, es que además hay unas afirmaciones que los periódicos entrecorren en las que me parece que el general Faura se solidarizó mucho más con los militares que con el pueblo chileno, que sabemos de los horrores que ha sufrido, y muchos de los que estamos aquí hemos tenido ocasión de vivirlo y de saber de los horrores que ha habido en cuanto a matanzas, torturas, etcétera. Desgraciadamente ya tenemos una cierta edad y lo hemos vivido, no es una cosa que nos hayan contado, sino que la tenemos muy reciente. El general Faura, si no lo desmiente, por lo visto dijo: Creemos que es completamente inoportuno el sumario abierto porque como español y militar —lo cual quiere decir que no estaba hablando desde un punto de vista estrictamente civil como español, sino como español y como militar— creo que la justicia actúa con sus propios dictámenes, sin tener en cuenta otros valores a los que yo doy más importancia, como la hermandad con el pueblo chileno y el respeto que se debe tener de un país a otro. Creo que el pueblo español ha demostrado un gran respeto, aprecio y cariño hacia el pueblo chileno y ha compartido su sufrimiento cuando le ha tocado sufrir y cómo le ha tocado sufrir, igual que al pueblo argentino. Después dice más: Los militares estamos al margen de los cambios de sistemas y con el ejército chileno se ha trabajado siempre con muy buenos resultados. Según mi criterio, no se puede hablar de que se ha trabajado siempre bien, independientemente de que era un ejército producto de una dictadura que se cargó un orden constitucional legalmente constituido, que bombardeó el Palacio de la Moneda, que mató a su pre-

sidente legítimo. No podemos hablar así. Creo que no es solamente inoportuno, sino de una imprudencia tremenda.

Por todo esto, señor ministro, le ruego que por respeto a todos nosotros, si el relevo se tenía que producir no se haga tal relevo, sino que se produzca un cese, porque realmente es difícil encontrar unas actuaciones tan poco en sintonía con la sensibilidad que tenemos en relación con los derechos humanos que se deben preservar aquí, en Chile y en la Patagonia y, por otra parte, con el sentido de la oportunidad que debería presidir siempre todas las actuaciones de un jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (Pausa.)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALA**: Señor ministro, es conocida la posición de nuestro grupo, así como la de todos los grupos democráticos españoles, sobre lo que significó la dictadura chilena, el proceso de democratización en Chile y sus especificidades.

Cuando nosotros leímos estas declaraciones del general Faura, la verdad es que nos sorprendieron; nos extrañó que fueran hechas por una persona moderada y prudente, tanto en su comportamiento como en sus declaraciones. Nos preocupó algún aspecto de las declaraciones, más allá de lo que hacía incidencia en el tema estrictamente chileno, que fue el relativo a los valores, la existencia de unos valores civiles y militares distintos y de una mayor importancia de unos sobre otros. Queremos manifestar nuestra convicción de que no existen valores distintos para los civiles y los militares, en una democracia hay unos únicos valores, que son los valores de la democracia que conforman el Estado de Derecho.

Aunque expresó estas opiniones a nivel personal, como usted muy bien decía en la respuesta a las preguntas efectuadas en la entrevista que nos ha leído, usted no estaba allí a nivel personal sino como ministro y que, por tanto, no podía dar opiniones personales. El jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra tampoco estaba allí a nivel personal sino en función de su cargo. En el fondo, nuestra preocupación es que este hecho no fuera la expresión de una pérdida de autoridad y control del Ministerio sobre los cuarteles generales. Si fuese una expresión de esto nosotros le expondríamos más que nuestra preocupación. Esperemos que no sea esto lo que exprese.

Por otra parte, compartimos lo que usted ha afirmado: que la declaración, aunque fuese hecha a título personal, fue inoportuna y muy desafortunada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: señorías, señor ministro, desde la condena histórica del régimen del general Pinochet, como no puede ser de otra forma —y estoy convencido de la coincidencia de todas las fuerzas políticas democráticas en España—, y desde lo que es el conocimiento más o menos cercano de lo que ha sido una transición pacífica en España, que ha dado lugar a lo que hoy en día tenemos, que es una democracia asentada,

hay que reconocer que en Chile su transición a la democracia se ha realizado con grandes esfuerzos y con grandes sacrificios y que se ha pactado por todas las fuerzas política democráticas ese período en el que se encuentran inmersos y que probablemente estén tratando de rematar de la manera más pacífica posible.

El Grupo Parlamentario Popular quiere poner de manifiesto, como siempre y como no puede ser de otra forma, el total y absoluto respeto a todas las decisiones judiciales, máxime a las decisiones judiciales de nuestro país. Hay que tener en cuenta que, desde nuestro punto de vista, las declaraciones, tal y como se han producido, son desafortunadas y probablemente inoportunas. Pero de lo que sí estamos convencidos es de que la opinión de la representación del Gobierno de España, como apostaba el portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida, señor Meyer, no es otra que la expresión del propio ministro de Defensa español, quien ha dicho y dejado perfectamente claro que España acata todas las resoluciones judiciales.

De manera que, desde nuestro punto de vista, y con la declaración del máximo responsable de la defensa y del Gobierno de España en ese momento, queda perfectamente claro el respaldo que este Gobierno y, desde luego, que este grupo parlamentario da al acatamiento de las resoluciones judiciales que se produzcan. Entendiendo que el teniente general Faura (del que no vamos a hacer un panegírico, ni mucho menos, sino que está perfectamente claro que ha sido un militar que en diferentes etapas se ha entregado a la defensa y, sobre todo, a la modernización del Ejército de Tierra desde hace bastantes años) ha realizado unas declaraciones que, como se ha dicho aquí esta mañana, parece que son inoportunas y desafortunadas —y lo son—, el Grupo Parlamentario Popular respalda cualquier iniciativa o cualquier posición que el Ministerio y el ministro de Defensa adopten en este momento con uno de sus colaboradores.

Por tanto, total respeto a las decisiones que adopte el ministro de Defensa que cuente con el total respaldo y apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Agradezco en lo que vale el respaldo del Grupo Parlamentario Popular a la decisión del ministro de Defensa de no tomar medidas de cese contra el general Faura por esas declaraciones y agradezco la intervención del portavoz del Grupo Socialista que no ha solicitado tal medida, pero una cosa puede quedar muy clara: el ministro de Defensa tiene ya, como consecuencia de la labor realizada a lo largo de muchos años, una absoluta autoridad sobre los cuarteles generales y, por tanto, es innecesario hacer gestos espectaculares para dar impresión de más poder o de más autoridad. No es necesario ningún gesto de autoridad porque la autoridad y el poder se tienen, se disfrutan y se ejercen. De manera que quédese tranquilo, señoría, que no significa ni en lo más mínimo la pérdida de control.

Señor presidente, hay una cosa muy importante entre las que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida y además reconozco que se da pie para que se vea así. Las declaraciones no fueron simultáneas, las declaraciones que ha

efectuado el general Faura a la salida de entrevistarse con el general comandante en jefe del ejército de Chile, el que sustituyó al general Pinochet, se realizaron después de un acoso a preguntas por parte de los periodistas, después de este encuentro en la mañana del día en que el ministro de Defensa, a primero hora de la tarde, a las cuatro, fue recibido por el presidente de la República, y a la salida de esa audiencia con el presidente de la República es cuando tuve noticia de esas declaraciones, noticia por la que me preguntaban los propios periodistas, que expliqué y desmentí. Posteriormente el general Faura vino a pedir disculpas y a explicar el contexto en el que se había producido. Por tanto, no era una opinión enfrentada a otra, era una opinión sometida a otra; por consiguiente, no era procedente una rectificación porque la apostilla venía dada por el propio ministro.

Su señoría ha hablado de paralelos porque así lo recogió, y no podía ser de otra manera, la prensa nacional, pero la verdad es que se dieron sucesivamente, y la primera pregunta de las que les he leído de la entrevista, la segunda o la tercera se refería a qué me habían parecido las declaraciones del general Faura.

Me alegro del reconocimiento que se ha hecho por todos de la figura del jefe del Estado Mayor del Ejército. No creo, con toda sinceridad, señor Meyer, que sea la elección alternativa de un modelo o de otro. He dicho muchas veces —la última no muy lejana en el tiempo— en esta misma Comisión que el derecho se puede interpretar, como decían los antiguos romanos, o como el lecho de Procusto —el que no se acopla exactamente a la dimensión del hecho de la norma o es estirado por medio de la tortura o se le cortan las extremidades inferiores para que cumpla estrictamente la ley, teoría del lecho de Procusto— o la teoría de la vara de Lesbos, que era una vara flexible que se podía adaptar a las circunstancias concretas.

Comprendo y agradezco el aviso del portavoz de Izquierda Unida de que al ministro de Defensa le pueden venir dificultades, pero señoría, sabe usted que estamos acostumbrados. Siempre, cuando se adoptan resoluciones, sea cual sea el modelo que se profese, deben estar dotadas de un cierto grado de flexibilidad porque, como cualquier acción humana, está revestida de caracteres circunstanciales de tiempo, lugar o modo que le dan suficiente sustantividad frente a otra resolución jurídica singular que pudiera sobrevenirle en el tiempo. Sólo le pongo un ejemplo. En este caso habría indudables repercusiones internacionales de la actuación que se tomara, cosa que no sucederá, con toda probabilidad, con miles de opiniones que se puedan producir y que, de hecho, se producen diariamente, sólo algunas de las cuales, y no se crea que con frecuencia, deben ser objeto de esta opción.

Sólo un comentario, señora Rivadulla. No es lo mismo ser bombero que ser militar. Una cosa es adoptar, como lo es sin duda, la profesión de bombero, que es una profesión arriesgada que puede costar la vida y otra cosa es estar dispuesto a dar la vida de antemano por los demás, eso es otra cosa. Por eso, todos los países occidentales y orientales tienen un código de conducta militar muy antiguo, más antiguo que los Estados nacionales. Hay reales ordenanzas aquí y en el Reino Unido y en Francia y no hay reales ordenanzas para el cuerpo de bomberos, dicho sea con el mayor

de los respetos hacia ese cuerpo. No es lo mismo estar dispuesto a dar la vida por la colectividad que ejercer una profesión peligrosa.

Señor presidente, por la interpretación que se puede dar no puede llegar a entenderse que se solidarizó con nadie, con ninguna dictadura. Ya estamos de vuelta de los efectos que han producido las dictaduras de todo signo en este desdichado siglo XX que ahora se cierra. Conocemos las dictaduras nazis y las dictaduras comunistas. En Iberoamérica hemos tenido dictaduras de las que se llaman de derechos o de izquierdas. Ahora mismo estamos hablando de los tradicionales vínculos con algún pueblo iberoamericano, que no se deben romper a pesar de las vicisitudes políticas que ese pueblo haya tenido. Es en este contexto en el que deben interpretarse esas declaraciones, y todo ello no significa estar de acuerdo con ninguna clase de dictaduras, ni de derechos ni de izquierdas, significa que, además de la forma política, por ejemplo, en la comunidad iberoamericana de naciones hay unas relaciones muy antiguas, de mucho antes de que España fuera una democracia, algunas agradecidas por los españoles, por ejemplo, señoría, al pueblo chileno. El pueblo chileno tuvo en Madrid en época de la guerra civil una embajada donde se acogió a miles de personas que salvaron sus vidas gracias a esa actuación, con independencia del régimen político, y es ese el contexto en el que hay que interpretar las declaraciones del general Faura, de las que luego pidió disculpas.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR GUTIÉRREZ MOLINA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA RELACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (IEEE) Y LAS ASOCIACIONES CUYOS MIEMBROS MANTIENEN UNA RELACIÓN VOLUNTARIA Y CONTINUADA CON LAS FUERZAS ARMADAS. (Número de expediente 181/001306.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al bloque siguiente del orden del día que son las preguntas que va a contestar también el señor ministro.

La primera de ellas es la número 8, del señor Gutiérrez Molina, del Grupo Popular, que dice así: Situación en que se encuentra la relación entre el Instituto Español de Estudios Estratégicos y las asociaciones cuyos miembros mantienen una relación voluntaria y continuada con las Fuerzas Armadas.

Señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: El objeto de la pregunta era doble: En primer lugar, recalcar la importancia que a nuestro criterio tenía y tiene el Instituto Español de Estudios Estratégicos como un ente fundamental que no debe estar aislado, sino en función de los nuevos retos que la propia sociedad tiene, inclusive dentro del marco de los que tienen relación continuada con las Fuerzas Armadas, sobre todo desde el punto de vista de las asociaciones. Este es el primer punto de la pregunta, poner de manifiesto a

nuestro criterio esa importancia. En segunda lugar, conocer, como el propio título de la pregunta dice, cuál es el estado actual de esa relación desde un punto de vista tanto cualitativo como cuantitativo y, sobre todo, conocer también, si ello es posible, señor presidente, las previsiones de futuro que se tienen sobre las mismas. Este era el objeto principal de la cuestión en el punto y en el día en que se señaló, que era en el mes de febrero del presente año.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Desde llegó este Gobierno en mayo de 1996 y tal como luego quedó consagrado en la directiva del presidente del Gobierno, hay tres finalidades fundamentales de la política de defensa. Yo creo que las tres podrían tener un denominador común que es la normalización: primero, la normalización con nuestros socios en la Alianza Atlántica a través de una participación normal y coherente, como la de los demás; segundo, la normalización de las características de nuestras Fuerzas Armadas, unas fuerzas tradicionalmente sobredimensionadas y mal equipadas, basadas en un reclutamiento anticuado; por tanto, había que ir a normalizarlo con la situación actual. Eso significa, señoría, profesionalización, reducción y modernización. Por ello, tercero, había que normalizar la relación de los militares con la sociedad. Esta relación se vio perturbada por circunstancias de todos conocidas desde hace muchas décadas, ya que anormalmente —anormalmente, si se permite la expresión—, al contrario de lo que pasaba en los países de nuestro entorno, la jefatura del Gobierno era ocupada casi sucesivamente por generales de uno u otro corte, circunstancias de desencuentro que se vieron agravadas a raíz del régimen que salió de la guerra civil. Había que normalizar esto, y para ello, dentro del rígido esquema administrativo, se pensó en el Instituto de Estudios Estratégicos de España, que estaba imbricado en el Centro Superior de Estudios de la Defensa, el Cesedén, que tenía tres patas: el Estado Mayor Conjunto, el Alemi, Altos Estudios Militares, y el Instituto de Estudios Estratégicos. Era evidente que el Estado Mayor Conjunto es algo puramente militar. En la Escuela de Altos Estudios Militares, como ahora se llama, de Altos Estudios de la Defensa, conviven civiles y militares para estudios de muy alto nivel, como indica su nombre, de altos estudios militares. Y en el tercero, Instituto de Estudios Estratégicos de España, estaba ubicada la relación entre distintos estamentos civiles, básicamente docentes y de investigación, y los correspondientes militares. Parecía claro que, del trípode del Cesedén, había que residenciar esta preocupación de normalizar las relaciones de la Defensa con la ciudadanía en el Instituto de Estudios Estratégicos, y no sin enfrentarse a incomprendiones, se tomó la decisión de incorporar a la estructura directa de la dependencia del ministro, a través de Digenpol, el Instituto de Estudios Estratégicos, y no dejarlo como una parte de la rama que debe ser plenamente operativa, como es el Estado Mayor de la Defensa, a cuyo frente está el Jemad. Recalco, señorías, que no sin incomprendiones.

Una vez ubicado en la Dirección General de Política de Defensa, este Instituto Español de Estudios Estratégicos

venía realizando una labor principalmente de relación con universidades, es decir, con estamentos de la sociedad civil, básicamente de docencia y de investigación, que entendíamos que habría que ampliar. Y habría que ampliarlo a distintos sectores. Esto se ha malinterpretado, como hemos repetido también, como un intento de militarizar la escuela, y hemos explicado qué son y para qué están en la Constitución las Fuerzas Armadas. Hemos continuado la relación con las universidades y hemos profundizado extraordinariamente en ella para que sea una preocupación común, y puede constatar cómo está creciendo exponencialmente el interés por los asuntos de la defensa en nuestras universidades, no sólo con la creación de institutos singulares, como puede ser el Gutiérrez Mellado, sino también con cursos que organizan las universidades y para los que nos demandan apoyo y colaboración de distinto tipo.

Qué duda cabe que para acabar con la duplicidad, también mala, entre la opinión pública y la opinión publicada, hay que conseguir que los medios de comunicación, como hemos discutido en la primera parte de la comparecencia, sean lo más transparentes posible, para que de verdad se sepa qué hacen nuestras Fuerzas Armadas y cómo lo hacen.

Por último, hay diversos colectivos españoles que tienen afecto, conocimiento, interés y relación con las Fuerzas Armadas y que podrían ser extraordinariamente útiles a la hora de multiplicar este conocimiento, esta sensibilidad, este interés hacia la defensa o hacia las Fuerzas Armadas. Y todo ello, señorías, se residenció en el Instituto Español de Estudios Estratégicos, al que se dio la misión de coordinar, apoyar e impulsar estas actividades que desarrollan las distintas instituciones. Desde esta premisa, el Instituto mantiene relaciones, recientemente establecidas, de modo voluntario y en la mayoría de los casos de forma continuada, con más de 75 asociaciones, unas de implantación local, otras de ámbito regional y la mayoría a nivel nacional, muchas de ellas de tipo federativo. La mayoría tiene sede en el área de Madrid, pero un gran número está residenciado en las comunidades autónomas de Cataluña y de Valencia. Sus miembros son generalmente de las milicias universitarias, de las escalas de complementos, como he dicho simpatizantes o estudiosos de temas relacionados con la defensa, y se estima a la baja, señorías, que el número total de asociados es del orden de 200.000. Se ha procurado que haya mayor vinculación entre asociaciones, entre federaciones de asociaciones, para que no haya que multiplicar ad infinitum los vínculos entre el Ministerio y las mismas o haya que elegir entre unas y otras, y creo que está a punto de culminarse una labor de coordinación de tipo federativo de todas para encauzar, si fuera posible, a través de un vínculo único, las relaciones con el Ministerio.

En definitiva, señor presidente, el interés del Ministerio estriba en promover la cohesión y apoyar la actividad de las asociaciones en torno a los objetivos que son comunes estatutariamente a la mayoría, es decir, de aquellas que defiendan y fomenten lo que hemos dado en llamar en el mundo de nuestros días y de nuestros aliados la cultura o conciencia de defensa en cualquiera de sus manifestaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Quiero agradecer al señor ministro fundamentalmente la segunda parte de su respuesta, porque quizá ha dado en la médula del espíritu de la pregunta. A mí me parece, señor ministro —y perdón por hablar a título personal en este momento— que todo lo que sea potenciar la conciencia o la cultura de la defensa en el ámbito asociativo y universitario es fundamental. Y nos parece muy bueno no solamente como mera cuestión apriorística, sino para desmentir con los hechos lo que tantas veces ha dicho el señor ministro que se ha comentado sobre militarizar universidades, escuelas, etcétera.

Al hilo de la pregunta, le pediría, señor ministro, que para conseguir la vinculación de las asociaciones que aglutinan a tan gran número de personas la ayuda del Ministerio se pudiera plasmar en algún tipo de federación porque, sin entrar en corporativismos trasnochados, sería un factor de cohesión en lo que el señor ministro ha esbozado en la segunda parte de la pregunta, y que le agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Le contesto muy brevemente, señoría.

Creo que se está a punto de culminar el intento de relación entre las distintas federaciones para establecer un cauce único. Lo que puede hacer el Ministerio en esta cuestión ya lo ha hecho, como lo hizo en su día cuando se constituyó Afarmade o Aesmide, que es explicar cuál sería el deseo del Ministerio, pero el protagonismo, para que sea un movimiento genuino y real de la sociedad civil, tenía que venir, y ha venido, de las asociaciones, que están a punto de conseguir el cauce único a que me refería. Eso hará que, por un lado, no tengamos que hacer elecciones, siempre dolorosas, entre unos y otros y, por otro, que sea más eficaz la relación y, por tanto, la potenciación de las actividades por parte del Ministerio.

— **DEL SEÑOR MEYER PLEITE (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE LA VERACIDAD DE SI SE INVESTIGA LA VIDA SEXUAL DE LOS ASPIRANTES A MIEMBROS DEL CESID. (Número de expediente 181/001316.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Meyer Pleite, del Grupo de Izquierda Unida, sobre la veracidad de si se investiga la vida sexual de los aspirantes a miembros del Cesid.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor ministro, en el momento en que apareció publicado en los medios de comunicación que uno de los requisitos que se estaba poniendo para acceder a los servicios de inteligencia y contrainteligencia era investigar la vida sexual de los aspirantes, nos vimos obligados a formular esta pregunta y sustan-

ciarla donde hay que hacerlo, en el Congreso de los Diputados, para constatar si esto tiene que ver con la realidad o no. Simplemente nos gustaría conocer si esto es o no cierto. Indudablemente si no es cierto, se acabó la pregunta y, si es cierto, volveré a pedir la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señoría, yo podría terminar muy pronto diciendo: no, no es cierto que se investigue la vida sexual de los aspirantes a ingresar en el Cesid. Podría terminar así.

Sin embargo, el respeto debido a esta Cámara impone un umbral mínimo de seriedad. Y la seriedad pasa por que si queremos tener un servicio secreto de inteligencia eficaz y útil para la comunidad sus miembros deben ser lo menos vulnerable posible. Por cualesquiera razones, tener miembros altamente vulnerables trabajando para los servicios de inteligencia es, a mi juicio, una temeridad.

Por tanto, creo que no hace falta leer las memorias del dirigente de la Stassi, el servicio de inteligencia de la República Democrática Alemana, Markus Wölf, para ver las consecuencias de las acciones de este tipo. Y todos tenemos en la memoria el afer Profumo que costó la dimisión al ministro de Defensa británico.

Para el ingreso en el Cesid se abre un proceso de selección en el que se combinan varias pruebas y entrevistas, cuyo objeto no es sólo conseguir la persona más adecuada para el perfil del puesto de trabajo que se necesita ocupar, sino también para poder cubrir, repito, todo lo que afecta a la seguridad o, dicho en sentido negativo, a la no vulnerabilidad.

Lo que al Cesid le mueve —y a mi juicio le debe mover— es que los aspirantes, así como los miembros en activo, ofrezcan los niveles de seguridad apropiados y necesarios para garantizar la seguridad de la institución en sus actividades. Ni se interesa ni se juzga la opción de vida sexual de cada uno de ellos *per se*. Se investiga, se juzga, se analiza y se evalúa todo lo que puede afectar a la seguridad o a la invulnerabilidad de los miembros activos o de los aspirantes al Cesid.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Meyer tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: Quiero agradecerle, señor ministro, que haya no confirmado esta noticia, porque efectivamente no se investiga.

También quiero decirle que yo soy un admirador de Wölf, porque tal vez tuvo el mejor servicio de inteligencia y contrainteligencia de los últimos 20 ó 30 años. Y en sus memorias no sólo no investigaba sino que se utilizaba lo que él llamaba *los romeos*, que eran agentes con una figura física muy atractiva, a los que se usaba como cebo. Por eso, no sólo no se investigaba sino que utilizaba esa vía, las dos cosas.

En todo caso, una vez que en su intervención ha señalado que no es cierto que se investigue la vida sexual, sólo tengo que decir, creo que es lo correcto, que un buen agente del servicio de inteligencia ha de tener unas determina-

das características para que pueda hacer un buen servicio, pero que, por supuesto, ese buen servicio nada tiene que ver con que se investigue su comportamiento o su vida sexual.

Por consiguiente, sólo quiero agradecer la contestación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Nada más sino recalcar esta delimitación clarísima: no se investiga nada *per se* pero sí se investiga todo lo que puede afectar a la seguridad y a la estanqueidad imprescindibles en estos servicios.

Además, señor presidente, quiero congratularme de que por una vez coincida el portavoz de Izquierda Unida con las actividades del Ministerio.

— **DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADES (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN), SOBRE CRITERIOS PARA NOMBRAR 12 PERSONAS COMO MIEMBROS DE UN CONSEJO ASESOR PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA. (Número de expediente 181/001386.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Campuzano i Canades, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), sobre criterios para nombrar hasta 12 personas como miembros de un consejo asesor para asuntos relacionados con la defensa.

El señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Señor ministro, leímos hace unos meses en los boletines que desde su Ministerio se envía a los miembros de esta Cámara una información que hace referencia a la creación de un consejo asesor para asuntos relacionados con la defensa, que parecía que podría estar formado por hasta 12 personas.

Entendiendo que es evidente que forma parte de la autonomía del Gobierno el crear aquellos ámbitos de asesoramiento o de relación con los sectores sociales implicados en las materias en las que se tiene competencia, como más allá de esa información —aparecida, insisto hace unos meses— no hemos conocido más sobre la existencia de este consejo, nos gustaría, en primer lugar, saber si el Gobierno nos puede facilitar la composición del mismo, así como establecer cuáles son sus funciones y, sobre todo, qué criterios se han seguido para el nombramiento de estas 12 personas.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): De alguna manera, lo que voy a decir a continuación ha estado flotando en el ambiente, especialmente después de la última intervención del diputado del Grupo Popular sobre el Instituto español de Estudios Estratégicos. A mi juicio, la evolución de la situación política en los últimos

años, con profundísima incidencia en el campo de la seguridad y de la defensa, ha modificado, lo está haciendo día a día, la percepción que las sociedades avanzadas tienen de sus Fuerzas Armadas. Quizá España es una atalaya privilegiada para contemplar esta evolución, desde un ejército ocupado secularmente en tareas internas hasta verle integrado en organizaciones internacionales de seguridad y defensa y volcado en operaciones de mantenimiento de la paz, lo que supone un cambio de primer magnitud, que demanda un cuidadoso tratamiento de las acciones a seguir.

Por un lado, debería iniciarse una línea nueva de estudios y análisis de los problemas estratégicos y sociológicos que afectan a España y, por otro —como me han oído SS.SS. tantas veces—, incrementar en la sociedad española el interés por los asuntos relacionados con la defensa y seguridad, que históricamente y en contraste con otras sociedades más abiertas que la nuestra, tradicionalmente aislada, han tenido una prominente relevancia. En España no se conocen, y ha habido poco actividad en foros; por poner sólo un ejemplo, citaré como las conversaciones de Bilderberg, donde los asuntos relacionados con la seguridad tienen una extraordinaria importancia para las sociedades civiles, para los medios de comunicación, las empresas, las instituciones bancarias, las universidades, en suma, de los países de nuestro entorno. Sin embargo en España estaban limitadas a un grupo muy reducido de expertos que eran los únicos que podían conocer y debatir en foros de discusión muy especializados estos problemas que, en definitiva, afectan y de manera muy inmediata a la totalidad de la sociedad española.

Estos objetivos hacen preciso potenciar y coordinar las acciones de los distintos órganos del ministerio con responsabilidades en este campo, y además ver, que es la labor que he explicado antes, cómo desgajamos e incluimos el Instituto de Estudios Estratégicos en el órgano central. Asimismo, es necesario contar con un grupo de personalidades de diferentes ámbitos de la sociedad española para consulta y asesoramiento de autoridades responsables en estas funciones. En consecuencia y por ello, señoría, el consejo asesor y consultivo del ministro de Defensa no se crea para asuntos relacionados con la Defensa, sino para asuntos relacionados con la conciencia de defensa, señalándolo así el artículo 1.º de la Orden 13/1998.

El apartado segundo de esa disposición establece la composición.

Preside el ministro, vicepreside el director general de Política de Defensa, es secretario el secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos y, como vocales, lo integran un alto cargo de los ministerios de Presidencia, Asuntos Exteriores, Educación y Cultura y Administraciones Públicas designados por el ministro de Defensa a propuesta de los respectivos titulares, un oficial general del Ejército de Tierra, de la Armada y del Aire designados por el ministro de Defensa, un miembro del Centro de Investigaciones Sociológicas designado por el ministro de Defensa a propuesta del ministro de la Presidencia, un miembro del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional designado por el ministro de Defensa y hasta un máximo de 12 personas de reconocido prestigio en diferentes ámbitos de la sociedad que puedan aportar la necesaria variedad de puntos de vista. Como se desprende, los crite-

rios para designar a estos 12, como máximo, vocales de reconocido prestigio en diferentes ámbitos de la sociedad vendrán determinados por la experiencia y los conocimientos de cada uno de ellos en diversas disciplinas sociales y científicas para así poder abordar los problemas de la paz, de la seguridad y de la defensa en la múltiple dimensión que este estudio tan complejo requiere: perspectivas políticas, económicas, históricas, sociológicas, psicológicas, culturales, antropológicas, demográficas, militares, etcétera. Es decir, este es el criterio que se está siguiendo para el nombramiento de estas personas, siendo su finalidad es asesorar al ministro en todos estos asuntos relacionados con la conciencia de Defensa, lo que parecía aconsejable a la vista de los trascendentales cambios que he intentado enunciar, no enumerar, al, comienzo de mi exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor ministro, coincidimos con parte del análisis que usted ha hecho en la anterior pregunta en relación con la conciencia de Defensa. Es evidente que esta conciencia de Defensa en un proceso como el que estamos viviendo, de plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, seguramente va a necesitar más que nunca la existencia de un determinado apoyo social al nuevo modelo, y este apoyo social al nuevo modelo va ligado también a la capacidad de generar amplias complicidades con el conjunto de la sociedad en los asuntos relacionados con la defensa.

Yo no sé si en relación con estas 12 personas que, por la respuesta que me ha dado el ministro, intuyo se van a incorporar a este consejo asesor, se va a tener también en cuenta en los perfiles a personalidades que en el Estado español y en el ámbito universitario, por ejemplo, está trabajando y relacionada con la resolución pacífica de los conflictos. En la Universidad Ramón Llull, vinculada a la iglesia católica en Barcelona, y en la Facultad de Ciencias Políticas existe un núcleo de profesores universitarios trabajando sobre estas conexiones en relación, por ejemplo, con fundaciones europeas y norteamericanas de evidente prestigio en esta materia; asimismo, en la Universidad Autónoma de Barcelona existen también personalidades vinculadas a la Unesco trabajando en esta materia. Sería importante que en este consejo asesor, y si además dice el ministro que se va a centrar en el ámbito de la conciencia de la defensa, pudieran estar estas personalidades que estudian desde perspectivas diferentes esta materia.

También sería importante que se añadiesen criterios de incorporación de personas de generaciones más jóvenes. Yo creo que existen multitud de personas que estudian estas cuestiones y que a voces se sitúan en ámbitos de edades diferentes, siendo esta la sensación que algunas veces podemos tener cuando analizamos iniciativas que desde el Ministerio se lanzan en esta materia.

Además sería preciso que en este consejo asesor, y desde esa perspectiva del apoyo social al modelo, se tuviese en cuenta esa realidad plurinacional del Estado español. Señor ministro, sabe que nuestro grupo, cuando se han planteado en esta Comisión los debates sobre la conciencia de defensa, ha insistido mucho en que sólo a través de la complicidad con la compleja sociedad que le toca gestionar

al ministro podemos ser eficaces para hacer que, efectivamente, los ciudadanos entiendan el por qué de las políticas de defensa. Espero que si estas 12 personas aún no están nombradas se tengan en cuenta estas propuestas y estas ideas que le sugerimos desde el Grupo Catalán, y se elija personas del ámbito de la resolución pacífica, a personas de las nuevas generaciones que en este ámbito han lanzado propuestas en los últimos años y a personas que respondan también a esa sensibilidad hacia el carácter plural en el terreno lingüístico y cultural del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Las sugerencias que hace pueden ser incorporadas en gran parte o lo están siendo ya. Tenemos catalanoparlantes en la Comisión, aunque también castellanoparlantes, porque, si no, el ente a asesorar, que es el ministro de Defensa, no lo entendería, pero hay gente de ese ámbito lingüístico y de otros.

Tiene S.S. razón. Quizás la palabra complicidad tiene una cierta connotación penal y lo que nosotros buscamos es comprensión y sensibilizar, y no sólo aquí. Se ha pedido al Ceseden que se haga un replanteamiento de los objetivos y de los intereses estratégicos de España, una reformulación, y se ha pedido que se contacte con universidades de distintos ámbitos culturales. Seguro que una universidad mediterránea podrá conocer mejor la dependencia de productos energéticos de la orilla sur del Mediterráneo y seguro que una universidad gallega podrá conocer mejor las vulnerabilidades para las actividades de la pesca en el Gran Sol, así como una universidad andaluza tendrá más posibilidades de conocer los problemas, los intereses y los objetivos estratégicos en el norte de África.

No sólo aquí, en todas partes hay que hacer entender que la defensa es una labor de todos, que queremos defender lo que es nuestro, que por ser nuestro, primero persona del plural, es de todos. Cuantas más voluntades sumemos al proyecto, mejor será, y aquí también. Buscamos a gente de las ONG, pero no se crea que lo hacemos para buscar gente amante de la paz, sino que lo hacemos para buscar gente que nos dé una perspectiva diferente y, por tanto, enriquecedora, porque más amantes de la paz que los que primero tendrían que ir, en su caso, a la guerra, que son los militares, es difícil encontrarlos.

Por último, ha hecho usted una sugerencia importante, aunque a veces difícil, que es la de la juventud. A veces los términos experiencia y juventud no son fáciles de conciliar, pero también lo tendremos en cuenta.

En todo caso, no está nombrado el número máximo de asesores, pero ya le digo que la finalidad básica es enriquecer con puntos de vista diferentes la aproximación del Ministerio de Defensa a los problemas del siglo XXI y, por tanto, cuanto mayor variedad y riqueza haya de estos puntos de vista, mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto termina la presencia del señor ministro en la Comisión. Le agradecemos nuevamente que nos haya dedicado toda la mañana y vamos a proseguir el desarrollo del último punto del orden del día.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN O EL TRASLADO DE LA UALOG XII/61, DE PONTEVEDRA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000822.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proseguir la sesión para abordar y debatir el último punto del orden del día, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para evitar la desaparición o el traslado de la Ualog XII/6 1, de Pontevedra. Para presentar esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señorías, tuve ocasión de visitar esta unidad y la Brilat, en Pontevedra, para conocer *in situ* tanto con los civiles como con los militares la problemática de esta importante unidad de mantenimiento que surte fundamentalmente a toda la comunidad de Galicia, el campo de maniobras y tiro de Bando?, en Santiago, los de Lugo, el campo de tiro de Parga, la comandancia de obras de mando regional, la comandancia de policía militar de La Coruña y todo tipo de instalaciones del Ministerio de Defensa, y pude comprobar que la Ualog es muy importante como unidad de apoyo a la Brilat.

La Ualog de Pontevedra está formada por la Uabto, que tiene 7 trabajadores civiles, y la Umanto de Pontevedra, con 61 trabajadores. La primera es el punto de suministro de prendas de uniforme, material de acuartelamiento y material de abastecimiento de Galicia y la segunda es la unidad encargada del mantenimiento y reparación de los vehículos, del material de intendencia, material de zapadores, de acuartelamiento y de campamento, y de material NBQ de las unidades ubicadas en la Comunidad Autónoma de Galicia. Consta también de una estación de ITV militar, que se ha instalado recientemente, donde además de pasar las revisiones de los vehículos del Ejército de Tierra (más de 1.200), se pasan a los vehículos de la Armada, y se estaba planteando que este año también fueran a pasar las revisiones los vehículos de la Guardia Civil. El volumen de trabajo de esta unidad es muy alto, más de 800 reparaciones de media en los últimos años. Comparándola con otras unidades de similares características de España podemos decir que es una de las que mejor funcionan en cuanto a volumen y capacidad de intervención.

Desde un primer momento, la principal ocupación de estas unidades es el servicio a la Brilat y el resto de las unidades estacionadas en Galicia. Aprovecho para decirles, señorías, que la visita que hice a la Brilat coincidió con el relevo del jefe de la unidad, que venía de Bosnia-Herzegovina, quien me manifestó que había un compromiso de la Comisión de Defensa de visitarla, lo cual les recuerdo.

Señorías, con el desmantelamiento de estas unidades se produciría un grave perjuicio a la brigada y demás unidades, que se verán dependientes de Valladolid a la hora de su abastecimiento y mantenimiento, situación que no encajaría con la política del Ministerio de Defensa de reducción

de gastos. El desplazamiento de vehículos con averías hasta Valladolid (600 kilómetros) supondría un incremento enorme del gasto añadido al de la propia reparación, además de una pérdida de tiempo. El mantenimiento de los vehículos a través de camiones talleres, que es la alternativa que se va a dar desde Valladolid, es decir los talleres móviles, supondría el gasto añadido de dietas del personal desplazado al efecto y la imposibilidad de reparaciones que supongan algo de complejidad. Estos camiones móviles no podrían llevar consigo una reserva de piezas suficiente para sustituir en una hipotética avería, ya que existen en esta región más de cien modelos diferentes de vehículos, lo que daría lugar, en breve plazo de tiempo, a una situación insostenible para la Brilat, desde el punto de vista de su operatividad. Desde el punto de vista social, nada despreciable por otra parte, señorías, hay que tener en cuenta que esa unidad supone la ocupación de 68 trabajadores civiles y más de 100 militares entre personal profesional y de reemplazo (**El señor Nadal i Malé: ¡Ah!**), que el Ejército es la primera fuente de ocupación laboral en la comarca de Pontevedra y que, además, la pérdida de contratos de suministro de repuestos y materiales con pequeñas y medianas empresas de la comarca supone una merma económica de más de 100 millones de pesetas anuales y la posible pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos. Y al hilo de la exclamación del portavoz de Convergència i Unió, le manifiesto que en los mismos términos se ha planteado en Cataluña el posible cierre de un centro de Barcelona y gracias a la habilidad del soporte parlamentario al Gobierno del PP, allí se ha resuelto negando el cierre.

Por todo ello, lo que se pretende en esta proposición no de ley es instar al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para evitar la desaparición o el traslado de estas unidades, convirtiéndolas, si es necesario para el despliegue orgánica de las fuerzas de apoyo logístico, en un destacamento dependiente orgánicamente de Valladolid (porque se pretende resolver en una proposición de ley que no altere el organigrama), pero sin traslado físico de las mismas, manteniéndolas en su ubicación, funciones y plantillas actuales. Señorías, esta proposición no de ley traslada la inquietud y la preocupación de los trabajadores militares como y civiles del Ministerio de Defensa y, aplicando el sentido común, lo que viene a plantear es que no se desmantele esta unidad, que el mantenimiento de las unidades desplegadas en Galicia no dependa de Valladolid porque se van a encarecer los costos y porque no es sustituible con los talleres móviles. Por tanto, si ustedes hubiesen visto, como yo he tenido la oportunidad de ver, las características de esta unidad, la importancia que tiene en cuanto a los materiales técnicos toda la instalación que puede ayudar tanto a la Brilat como al resto del despliegue, yo creo que llegarían a la misma conclusión de que es necesario mantenerla.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean participar en el debate? Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Señor Presidente, la desaparición, traslado o transformación de centros y unidades de apoyo a la fuerza, en aplicación del plan Norte, no puede sino contar en principio con el apoyo del Grupo Par-

lamentario Socialista. El plan Norte, que en su primera fase ha reorganizado la fuerza disolviendo 14 cuarteles generales de división y de brigada, 29 regimientos y más de 20 batallones, debe concluir en buena lógica con la reordenación del apoyo logístico que la nueva distribución de la Fuerza conlleva, y esa reordenación se está llevando a cabo de acuerdo con las previsiones hechas por el cuartel general del Ejército de Tierra, de enero de 1997, que establecen los cambios a introducir y el calendario de disoluciones y desactivaciones. En ese documento del cuartel general figura la desaparición del mando y plana mayor de la Ualog XIII/61, sito en Poio, de la unidad de abastecimiento I/13/61, en Figueirido, y de la unidad de mantenimiento VI/ 13/61, también en Poio, todas ellas previstas para el segundo semestre de 1997 y que aún no se han llevado a cabo. Esto nos lleva a uno de los primeros interrogantes que plantea indirectamente la proposición no de ley de Izquierda Unida. ¿Por qué razones unas desapariciones previstas con tanto antelación no se han llevado a cabo hasta ahora? Y no sólo eso, sino que durante un cierto tiempo se ha venido produciendo un aumento de expectativas de mantenimiento por parte del personal militar y civil que desempeña funciones en los citados centros y, claro está, el posterior anuncio del cierre de las instalaciones ha generado una decepción mayor, máxime cuando, a pesar de las sucesivas reducciones de unidades ubicadas en Galicia, el volumen de material tratado no sólo no ha disminuido sino que se ha visto incrementado, incluso ampliando su atención a unidades de la Annada desplegadas en la zona.

Señorías, cuando se conocieron las previsiones contenidos en la instrucción del cuartel general acerca del cierre de las unidades hubo una importante reacción por parte del personal civil y de los sindicatos reclamando la permanencia de los centros en Pontevedra, todo ello coincidiendo en el tiempo con la campaña para las elecciones autonómicas de Galicia y en el marco de la cual hemos de entender la actuación del ministro Rajoy logrando paralizar el cierre de las instalaciones. A preguntas del diputado que les habla, el Gobierno respondió en julio de 1997, y cito textualmente: «Puesto que el plan Norte puede verse afectado por el proceso de plena profesionalización, el Ministerio de Defensa está analizando cuál debe ser el esquema definitivo del apoyo logístico del Ejército de Tierra. Esto ha determinado que no se ordene la ejecución de alguna de las medidas previstas en el plan Norte, y más concretamente la de la Ualog XIII/61, de Pontevedra. Las circunstancias expuestas han hecho que varíe la situación y se reconsidere el despliegue territorial en general. Por este motivo se ha detenido el proceso de desactivación de la unidad de apoyo logístico de Pontevedra.» En enero de este año el Gobierno, a pregunta de otro diputado en relación a las previsiones de permanencia del parque de talleres del Ejército en Pontevedra, respondía de manera radicalmente distinta y sin tener en cuenta la argumentación de la profesionalización antes esgrimida. Decía concretamente la respuesta: «De acuerdo con la instrucción de adaptaciones orgánicas del Ejército de Tierra para 1998, se prevé la disolución del mando y plana mayor de la Ualog XIII/61, unidad de abastecimiento I/XIII/61 y unidad de mantenimiento 71XII/61. A los sesenta y cinco trabajadores afectados se les aplicará el

acuerdo de personal laboral del Ministerio de Defensa», etcétera.

Pasado el fragor electoral que posibilitó la paralización de las disoluciones previstas, todo debía volver a la normalidad, quedando absolutamente claro el carácter electoralista de la marcha atrás ministerial de mayo de 1997, y esta utilización electoralista de un conflicto no es compartida por nuestro grupo parlamentario. Ahora estamos como al principio de 1997; han de cerrarse unos centros y debe hacerse con las máximas garantías para que las funciones que éstos desempeñaban continúen prestándose con suficientes garantías de efectividad para las unidades que requieren de sus servicios, muy especialmente de la Brilat. Hemos de añadir que no nos parece que estas necesidades puedan atenderse con el mismo nivel de calidad desde la Aalog de Valladolid o desde la Ualog de Burgos. Además, todo ello debe hacerse respetando las previsiones del acuerdo de personal laboral que antes he citado, recolocando al personal en centros próximos de la misma provincia, que no parece vaya a tener mayores dificultades para cumplirse, y sobre todo que sean reubicados en puestos donde este personal pueda dar lo máximo de sí mismo, como ha dado hasta ahora en los centros de Poio y Figueirido. Por ello, señoras y señores diputados, lo mejor que podemos hacer es apoyar la proposición no de ley que nos ocupa esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Barros.

El señor **BARROS MARTÍNEZ**: La proposición no de ley que formula el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para tratar de evitar la desaparición o traslado de la unidad de apoyo logístico de Pontevedra, convirtiéndola si es necesario en un destacamento de Valladolid, manteniendo en todo caso su ubicación, funciones y plantilla actual, es algo que a este diputado, como a otros diputados gallegos, le gustaría poder votar favorablemente si hubiese posibilidades de hacer realidad lo que pide la proposición de Izquierda Unida, pero hay unos aspectos técnicos y un plan Norte que está ahí, que no nos lo hemos inventado y que hay que aplicar.

El nuevo diseño del Ejército de Tierra, cuya herramienta ha sido el plan Norte, responde a tres parámetros básicos: modelo español de Fuerzas Armadas del 2000, ampliación del ámbito de actuaciones de las Fuerzas Armadas y la Ley de Plantillas 14/1993. De acuerdo con las previsiones de este plan Norte, que por cierto ha sido elaborado por el Gobierno del PSOE, no por nosotros, ya decía el diputado socialista que se han disuelto 14 cuarteles generales de división y de brigada, 29 regimientos, etcétera, con objeto de reducir el personal dedicado a tareas de apoyo, vida y funcionamiento de las unidades y optimizar así los recursos disponibles. En cuanto se refiere al apoyo a las fuerzas, se hace preciso redimensionarlos en proporción similar a la experimentado por las unidades apoyadas y aplicarle, por las razones apuntadas, el mismo criterio de concentración de bases. Nos sorprende que el Grupo de Izquierda Unida, que acaba de proponernos un ejército de 90.000 hombres, quiera que se mantengan, pero habría que decirnos de dónde sacamos la gente para atender esto. El nuevo sistema

de apoyo logístico del Ejército de Tierra prevé que este apoyo sea prestado por agrupaciones dotadas de componentes móviles, que se desplazarán allá donde su presencia sea necesaria, y por unidades que prestarán apoyos fijos. No se prevé que ni las agrupaciones ni las unidades de apoyo logístico mantengan destacamentos, excepto los polvorines, separados de sus planas mayores.

El apoyo logístico a la brigada de Pontevedra será prestado en tres escalones: el primer escalón basado en el grupo logístico de la brigada, además del proporcionado en otras funciones por la unidad de servicio de base de Figueirido y la unidad de acuartelamiento de Campolongo; el escalón intermedio basado en los equipos móviles de Valladolid, y el escalón superior basado en los órganos logísticos centrales del mando de apoyo logístico y del mando del personal. En el caso de Pontevedra, la brigada de infantería ligera aerotransportable ni siquiera está reunida en dicha plaza, ya que el regimiento Príncipe-3 de dicha brigada se encuentra en Asturias, lo que supone que de 3.262 hombres de la brigada 1.173 se encuentran fuera de Pontevedra, en tanto que toda la capacidad de apoyo de su grupo logístico si se encuentra reunida en su sede de Figueirido. Por tanto, y de acuerdo con las instrucciones de adaptación orgánica del Ejército de Tierra, vamos a votar a favor de que se supriman la unidad de mando y plana mayor, la unidad de abastecimiento y la unidad de mantenimiento. Por lo que respecta a los 65 trabajadores civiles afectados, se les pue-

den aplicar las condiciones aplicables en casos de reestructuración de centros y establecimientos previstas en el acuerdo de personal laboral del Ministerio de Defensa. Puede señalarse en este sentido que hay en Pontevedra dos unidades de servicios de acuartelamiento, en Figueirido y Campolongo, cuyas plantillas-objetivo permitan la recolocación de todos los trabajadores, aparte de las posibles necesidades de personal que hubiera en otros centros también gallegos: la escuela naval, la escuela de transmisiones y electrónica de la Armada, etcétera. Por lo que respecta al personal militar, deberá seguir las mismas vicisitudes que el resto de las unidades que, por aplicación del plan Norte, han sido disueltas. En consecuencia, según estos criterios, la propuesta ha de ser rechazada por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961